



ANALES
del
Colegio Oficial
de Veterinarios
de la Provincia

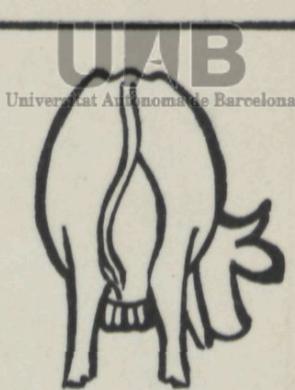


Año XXXIV - N.º 388

Agosto-Septiembre 1977

Avda. de la República Argentina, 25 - Teléf. 211 24 66
BARCELONA-6

Tratamiento polivalente de la
mastitis con Kanamicina,
Neomicina, Cloranfenicol,
Dexametasona y **Dimetilsulfóxido**



Mastineosan

LIQUIDO



de expansión
intramamaria
total

ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia

Avda. de la República Argentina, 25 - Tel. 211 24 66 - BARCELONA-6

Año XXXIV - N.º 388

Depósito Legal B. 8240-1958

Agosto-Septiembre 1977

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Presidente:

D. Pedro Costa Batllori

Secretario:

D. Manuel Oms Dalmau

Vicesecretario:

D. Ricardo Farré Urgell

Jefe de la Sección Social:

D. Federico Yustas Bustamante

Jefe de la Sección Técnica:

D. José Puigdollers Masallera

Jefe de la Sección Económica:

D. José Casas Salvans

Jefe de la Sección de Previsión:

D. Antonio Navarro Martín

VOCALES COMARCALES:

Barcelona:

D. José D. Esteban Fernández

D. Miguel Luera Carbó

Berga:

D. José A. Alvarez Morán

D. Ramón Amils Palomer

Igualada:

D. Antonio Navarro Martín

D. José M.º Martí Pucurull

La Conrería:

D. Angel Gil Fabregat

Llobregat:

D. Francisco Pedro Calzada

D. Buenaventura Perelló Olivella

Manresa:

D. Hilario Pérez Rodríguez

D. Juan Capdevila Padrosa

Maresme:

D. Carlos Díaz Martín

D. Angel Fábregas Blanch

Penedés:

D. Félix Mestres Durán

D. Anastasio Pascual Rodón

Vallés Occidental:

D. Agustín Villa

Vallés Oriental:

D. Alfredo Sáenz Ibáñez

D. Juan Cabrera Muñoz

Vich:

D. José L. Lostau

D. Pedro Lloansí Nogué

SUMARIO:

El Consejo General y las reivindicaciones	441
Nuevos mandos intermedios de Sanidad	443

Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona

Contaminación por plaguicidas organoclorados de los productos lácteos españoles	445
por el prof. Dr. D. Rodrigo Pozo Lora	

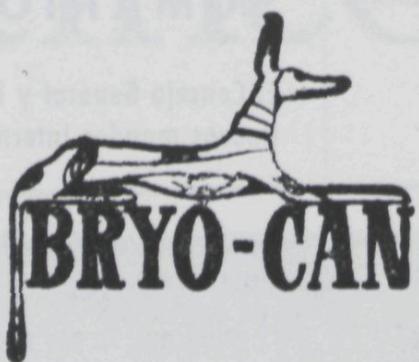
SECCION INFORMATIVA

Marginados en Sanidad	473
Convocatoria Asamblea General Extraordinaria de Colegiados	474
Premio de estímulo al estudio	475
Más parlamentarios	475
En 1980 habrá en España más de 3.000 Veterinarios en paro forzoso	476
La problemática porcina por en Josep M.º Martí	476

SECCION LEGISLATIVA

Necrológicas.	482
Boda	482
Acta de la Asamblea General de Colegiados celebrada el día 12-4-1977	482
Acta de cese y toma de posesión, celebrada el día 11-6-1977	485
Acta de la Junta de Gobierno del día 14-6-1977	486
Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21-6-1977	487
Acta de la Junta de Gobierno del día 28-6-1977	489
Acta de la Junta de Gobierno del día 26-7-1977	491

LABORATORIOS DE VETERINARIA



“Medicinas para perros”

Los productos más
perfeccionados para
el mejor amigo

DELEGACION CENTRAL:

Loreto, 52, 1.^o, 1.^a, y 2.^a - BARCELONA-15
Teléf. 230 56 25 - 239 09 29 - 250 00 13

El Consejo General y las reivindicaciones

Hace aproximadamente 12 años que se presentaron en este Colegio de Barcelona los representantes genuinos de la Asociación de Veterinarios Titulares. La reunión versaba sobre la postura de los Veterinarios ante los dichos coeficientes. Un alto dirigente profesional de la Asociación y que hoy forma parte del Consejo General (omito su nombre, pero lo recuerdo muy bien) dijo más o menos: «Señores. No se nos escucha por la Administración en nuestras reivindicaciones. Llamamos a todas partes pero no se nos hace caso».

A lo que el que suscribe dijo:

—Entonces puede que sean los procedimientos empleados los que no funcionan. Si la Asociación de Veterinarios Titulares, como tal no es escuchada, ya que se argumenta que crea divisiones y lo que quieren los poderes superiores es que nos pongamos de acuerdo, ¿no sería hora de disolverla de una vez, ya que hasta hoy ha sido inoperante?

Se me contestó por el mismo señor en los siguientes términos:

—La Asociación de Veterinarios Titulares es voluntaria y al que no le guste que se dé de baja.

Otro compañero de Barcelona que formó parte de la anterior Junta de Gobierno, quiso apoyar mi postura y otro miembro de la Asociación, y que hoy también forma parte del Consejo General, le dijo más o menos:

—Ya has oído lo que han dicho y esto reza para todos.

A pesar de ello sigo pagando la cuota como miembro de la Asociación de Veterinarios Titulares.

Esto que acabamos de narrar quiere decir que la Asociación estaba gobernada por unos señores que hoy gobiernan el Consejo General y que los argumentos que hace doce años nos daban son los mismos, ya que se trata de las mismas personas y los mismos procedimientos, y por ende, con los mismos resultados.

Hace poco, en la sede del Consejo General, hubo una reunión de Presidentes y Juntas de Colegio a la que asistí. En una intervención pregunté al Presidente en funciones del Consejo, lo siguiente:

—«A título personal, desearía se me informara de por qué, si los Estatutos del Consejo dicen que al causar baja el Presidente, deben convocarse elecciones antes de tres meses, aún no se han hecho, siendo así que hace más de un año que ha cesado D. Pablo Paños como Presidente.

Yo no digo si estamos bien o mal gobernados, pero pido que si no es reglamentario el procedimiento, que se convoquen elecciones, o si está bien que se legalice».

La contestación personal del Presidente en funciones, fue:

—Tenemos aquí tres escritos de tres abogados que dicen que la postura actual es correcta (los escritos no nos fueron leídos ni mostrados), y se pasó a otro asunto. En la revista del Consejo no se mencionó para nada esta conversación. Por lo visto carecía de importancia.

En esta reunión se trataba de presentar a la Administración una reestructuración de la profesión, en la que nada menos se pedían más de 9.000 funcionarios. Barcelona se opuso rotundamente, y la primera votación salió adversa a la ponencia. Esta rectificó, diciendo que se introducirían modificaciones sin especificar cuáles.

Sometido de nuevo a votación, se aprobó por mayoría (Barcelona votó en contra) que en esencia se aprobaba el proyecto «con reservas», pero que debían estudiarse las modificaciones antes de su aprobación definitiva.

En el Boletín del Consejo siguiente se publicó, a bombo y platillo, que «se había aprobado una nueva estructuración de la profesión», sin mencionar para nada las «reservas».

Son testigos de lo que aquí se dice los asistentes a aquella reunión. De los resultados de la misma es testigo toda la profesión.

El Colegio de Barcelona ha impugnado las elecciones al Consejo General por no ajustarse a lo preceptuado. ¿A qué será debido que a un Consejo, tan bien asesorado jurídicamente, se le pasen por alto tan fácilmente los reglamentos y las leyes?

Lo que se escribe aquí demuestra una falta de respeto a todos los Presidentes de Colegio que en la primera votación votaron en contra del proyecto y que luego rectificaron y aceptaron con «reservas». Por lo visto estas «reservas» de los Presidentes de Colegio no las tuvo en consideración el Consejo más que para inclinar la balanza hacia su lado, ya que las modificaciones que se aprobaron no se han visto ni mencionadas en ninguna parte.

Todo esto hacía muy poco probable el éxito de cierta candidatura, si debían votar los mismos Presidentes de Colegio a los que se había desconsiderado. La forma de lograr el éxito de la candidatura, era procurar que votaran los nuevos Presidentes electos, a las 48 horas de haberse hecho cargo de la Presidencia, sin tiempo para enterarse ni siquiera del programa

de cada candidato (que no lo había) y con el tiempo justo para tomar el avión e irse a Madrid a votar.

El día y hora de las elecciones era muy «oportuno». Sábado, día de San Juan (fiesta en algunas provincias), ya en verano. Garantizando la asistencia de los «incondicionales», el éxito estaba asegurado. Y así fue.

¿Qué podemos esperar de ese Consejo? Lo mismo que hemos logrado durante los lustros que estas personas han gobernado la Asociación de Veterinarios Titulares y posteriormente al Consejo, y sirvan de ejemplo la desaparición de la Dirección General de Ganadería, la marginación en el Ministerio de Sanidad, la situación de los contratados, la agencia de Desarrollo Ganadero, la desaparición del Patronato de Biología Animal, las tarifas profesionales, los 9.000 funcionarios con sueldos e incentivos, el nuevo Reglamento de Mataderos, la deficiente previsión nacional veterinaria, etc., etcétera.

Barcelona, Agosto de 1977.

Manuel Oms

NUEVOS MANDOS INTERMEDIOS DE SANIDAD

En el B. O. del día 19 de agosto se publica una O. M. de Sanidad por la que se convoca un curso intensivo de formación especial (C.I.F.E.) para 30 médicos titulares que luego podrán aspirar a puestos de trabajo de Jefes comarcales o Jefes subcomarcales de Sanidad.

La duración del curso será de dos meses, a partir del 17 de octubre próximo y se desarrollará en la Escuela Nacional de Sanidad y otros centros. El curso se considerará como servicios especiales prestados al Cuerpo de Médicos Titulares y para compensar los gastos de escolaridad, desplazamientos y estancia se concederá a cada cursillista una gratificación extraordinaria de 60.000 pesetas, con cargo al Presupuesto General del Estado, capítulo complementos de destino de su Cuerpo. Además tendrá derecho a licencia retribuida.

Será interesante ver qué dice el Consejo General.

LABORATORIO DE ANALISIS Y DIAGNOSTICOS AL SERVICIO DE LA PROFESION VETERINARIA

Dirección: Rafael Codina Ribó

ANALISIS:

CLINICOS

Microbiológicos
Virológicos
Hematológicos
Parasitológicos
Inmunológicos
Bioquímicos
Diagnósticos por
inmunofluorescencia
Electroforesis
Autovacunas, etc.

BROMATOLOGICOS

Alimentos
Aguas
Piensos

Valencia, 278

Tel. 215 61 49

BARCELONA-14

ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE BARCELONA

Sesión del día 24 de febrero de 1977

Contaminación por plaguicidas organoclorados de los productos lácteos españoles.

Prof. Dr. RODRIGO POZO LORA

Catedrático de Bromatología y Microbiología de los Alimentos de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, y Jefe de la Sección de Bromatología del Instituto de Zootecnia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Las técnicas agrícolas actuales requieren la utilización de plaguicidas; su empleo se ha extendido, además, por necesidades económicas y sanitarias; son indispensables para combatir las plagas y aumentar los rendimientos, para luchar contra las enfermedades del ganado, para exterminar los invertebrados vectores de enfermedades del hombre y de los animales. Pero estas sustancias, técnicamente indispensables, contaminan el medio ambiente y llegan a constituir un trascendente problema higiénico y económico al contaminar la cadena alimentaria, que preocupa seriamente, entre otros, a los veterinarios, a otros profesionales sanitarios, a los agrónomos, a los agricultores, y a los propios políticos. Pasan de ser excelentes herramientas químicas para el desarrollo a contaminantes de los alimentos.

La contaminación por plaguicidas de los productos lácteos y de otros alimentos es un aspecto particular del problema general de la contaminación ambiental. Problema que produjo fuerte impacto en la sociedad norteamericana con motivo de la publicación por Raquel Carson de su libro «Primavera silenciosa» (1963). Las preocupaciones alarmantes sobre la posibilidad de producir los plaguicidas fenómenos tóxicos en los animales superiores y en el hombre, se transformaron en interés y éste en realizaciones encaminadas a resolver o paliar el problema.

Además de la repercusión toxicológica el empleo de los plaguicidas implica repercusiones económicas. Los plaguicidas organoclorados, que son los más peligrosos a largo plazo, son los más económicos y bastante eficaces. Muchos países han rechazado importaciones de alimentos por contener niveles de plaguicidas superiores a su normativa legal y vigente. Otras veces por estar más contaminado determinado producto disminuyen sus ventas, o incluso al conocerse la contaminación de la producción alimenticia de una región se afectan igualmente sus ventas con los perjuicios siguientes.

El problema preocupa a los higienistas y por otra parte existe una gran sensibilización de la opinión pública a los fenómenos de contaminación en general como uno de los peligros potenciales de nuestra civilización. Razones por las que trataremos nuestra exposición con bases totalmente objetivas, sobre la contaminación por plaguicidas organoclorados de la leche y de los productos lácteos, alimentos de los que poseemos resultados españoles originales. El problema además resulta particularmente agudo en la leche y productos lácteos, alimentos de gran consumo, que llegan a constituir, aunque con variaciones nacionales o regionales, un veinte por ciento del aporte de organoclorados a la ingesta media diaria.

La organización mundial de la salud (OMS), y la organización para la agricultura y la alimentación (FAO) vienen dedicando gran atención y publicando numerosos informes técnicos, y recomendando se investiguen estos problemas.

Los medios científicos y los organismos oficiales de la sanidad de diversos países se han preocupado, desde hace unos años, por una parte de investigar los niveles de contaminación por plaguicidas que presentan los principales alimentos o la dieta media, para evaluar los riesgos para los consumidores, y por otra parte de dar normas oficiales que regulen el empleo de los plaguicidas y los niveles máximos de los plaguicidas en los alimentos.

Son tres grandes grupos de plaguicidas orgánicos de síntesis: clorados, fosforados y carbamatos. Los fosforados tienen gran toxicidad aguda pero su ingestión no trae como consecuencia su aparición en la leche, se inactivan por el líquido ruminal y son inestables en la leche. El peligro de polución de la leche por los carbamatos es extremadamente reducido. Los insecticidas fosforados y los carbamatos están constituidos por estructuras químicas que se degradan con relativa facilidad o son metabolizables rápidamente por vegetales y animales. Los clorados son los compuestos menos biodegradables y más persistentes en el medio. Persistencia que resumimos en la tabla n.^o 1.

Las primeras investigaciones de detección de DDT en la leche se deben a Carter (1947) y Howell y col. (1947). Descubrieron que cuando las vacas eran

Tabla 1

Persistencia de los plaguicidas organoclorados en los suelos (Edwards, 1966, 1973. Los datos de HCB son de Beck y Hansen, 1974).

Plaguicida	Tiempo necesario para que desaparezca el 95%	
	años	media
DDT	4-30	10
Dieldrín . . .	5-25	8
Endrín	3-20	7
Lindano	3-10	6'5
Clordano . . .	3-5	4
Heptacloro . .	3-5	3'5
Aldrín	1-6	3
Telodrín . . .	2-4	4
HCB	2'6-7'5	-

pulverizadas con el plaguicida lo eliminaban por la leche. Numerosas investigaciones posteriores han corroborado que los plaguicidas organoclorados se eliminan por la leche.

Los plaguicidas organoclorados, de elevada estabilidad, se acumulan en las fracciones grasas de los tejidos animales de todos los organismos, y concretamente en la grasa de la leche. Las características de estabilidad y fijación en el tejido graso son fundamentales en la contaminación de la cadena alimentaria y en la toxicología correspondiente.

En Toxicología bromatológica el riesgo de los plaguicidas organoclorados fundamentalmente es debido a su toxicidad crónica o a largo plazo, ya que el peligro de ingerir de una vez una dosis letal media (LD_{50}) es muy peque-

ño, el peligro real lo representa la ingestión continua de pequeñas cantidades.

Se ha observado experimentalmente que los plaguicidas organoclorados tienen acción sobre enzimas y vitaminas. Se han descrito aumentos de la actividad de la transaminasa glutámico-oxalecética y glutámico pirúvica, de la fosfatasa alcalina, del citocromo hepático, de la carboxilestearasa. Se han observado inhibiciones de la glucosa-6-fosfato-deshidrogenasa, de las lipasas tributirina y triacetina, y de la anhidrasa carbónica. Se reduce la utilización de la vitamina A y del beta caroteno.

Tienen estos plaguicidas un efecto directo sobre la función renal produciendo alteraciones de su fisiología. Se ha observado presentación de hipertrrofia mamaria y uterina. Algunos pasan la barrera placentaria y ejercen su acción tóxica sobre los tejidos inmaduros. El op'DDT presenta acción estrogénica. El DDT y el dieldrín pueden perturbar el metabolismo de la tetosterona y de la progesterona por estimulación de la actividad enzimática del hígado. En el hígado pueden provocar degeneración grasa, necrosis coagulativa, necrosis hialina y degeneración hidrópica. Estimulan el metabolismo de los corticosteroides y tienen una acción bloqueante de su síntesis.

En cuanto a posible acción cancerígena son en general sospechosos, pero no se ha demostrado todavía con exactitud. El aldrín produce un incremento de tumores cuando se suministra durante largo tiempo a ratas. Los isómeros del HCH son hepatocancerígenos en el ratón; igual que el dieldrín. El DDT produce una alta incidencia en la producción de desórdenes neoplásicos. El clordano y el lindano se consideran responsables de discrasias hemáticas.

Existen numerosas observaciones que testimonian alteraciones hepáticas debidas a la estimulación de los sistemas enzimáticos responsables de la demolición de fármacos y de sustancias tóxicas. Por ejemplo, aumentan el metabolismo de los barbitúricos y disminuye como consecuencia su efecto hipnótico. Se han descrito interferencias metabólicas entre los propios plaguicidas.

El lindano produce disturbios en el sistema nervioso central.

El fungicida HCB es altamente tóxico (Vetorazzi, 1975) produciendo efectos mutágenos, teratógenos, bioquímicos, histopatológicos y sobre la reproducción. Recomendando la FAO/OMS una constante revisión de este compuesto.

Contaminación de los productos lácteos

Es interesante resumir los orígenes y vías de la contaminación de los alimentos, y más concretamente de la leche, por plaguicidas organoclorados,

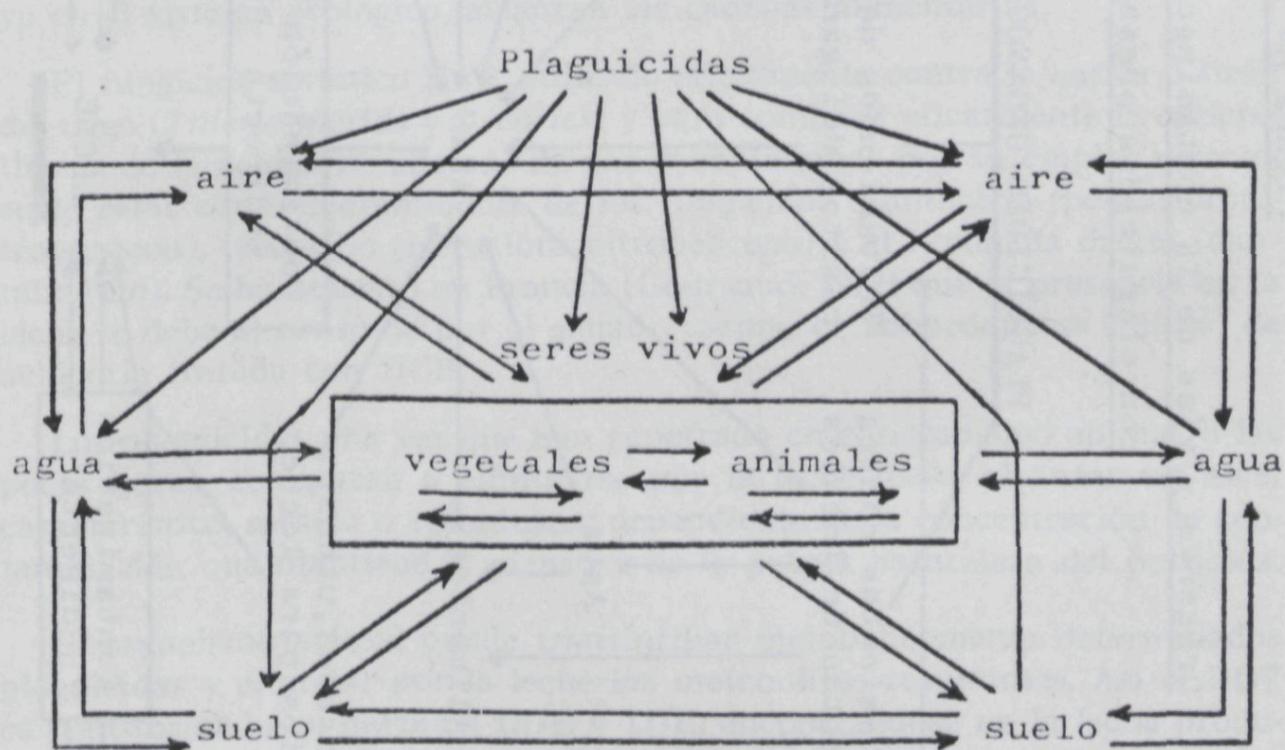
ya que permiten interpretar la contaminación al mismo tiempo que facilitan las bases para evitarla y fundamentar los programas educacionales.

En los dos esquemas (fig. 1 y fig. 2) queda resumido gráficamente la contaminación. Es fácil comprender la complejidad de los problemas derivados de poluciones tan diversas e interrelacionadas.

La contaminación, directa o indirecta, tiene sus orígenes en el empleo de los plaguicidas en tratamientos agrícolas, de parásitos del ganado, o de tratamientos contra insectos de locales.

Los tratamientos externos del ganado, como antiparasitarios, pueden aportar plaguicidas a la leche de forma indirecta al reabsorberse primero por la piel y eliminarse después al contaminar la leche durante el ordeño, o por contaminar la atmósfera y ésta a la leche recogida.

Con los tratamientos agrícolas, aunque existe la posibilidad de que puedan contaminar la leche de forma directa, como es el caso de los tratamientos aéreos, no es esto lo frecuente, sino que la contaminación de este



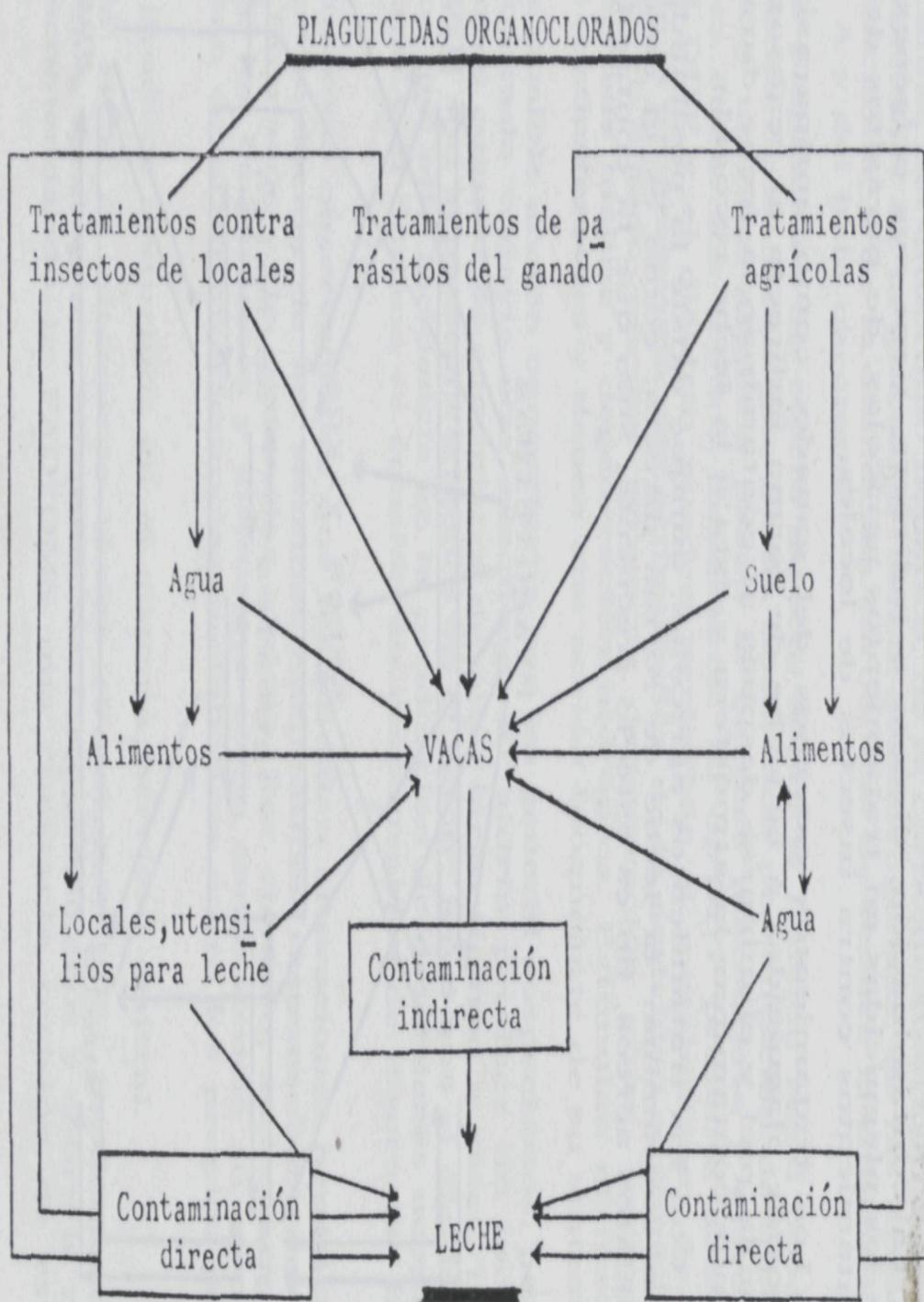
Contaminación ambiental

Rutas de la diseminación de residuos de plaguicidas

Figura nº 1

Figura nº 2

Orígenes y vías de la contaminación de la leche de vaca
con plaguicidas organoclorados



origen es indirecta; los plaguicidas diseminados en el medio agrícola y dada su persistencia, llegan a las vacas contaminándolas y motivando su eliminación por la leche.

Los tratamientos con plaguicidas de locales, pueden contaminar de forma directa la leche que se encuentra en ellos, pero lo más general es que si se trata de locales del ganado, o específicamente de salas de ordeño, en los que es necesario y frecuente tener que desparasitar, entonces la leche obtenida en esas condiciones se contamina.

Los animales fumigados eliminan plaguicidas organoclorados por la leche. Más la causa más importante de la presencia en la leche de plaguicidas clorados es el alimento contaminado; generalmente por el tratamiento de cultivos que se emplean posteriormente en la alimentación, o por la utilización como camas de subproductos agrícolas tratados, que posibilitan su ingestión o su absorción por la piel.

Los tratamientos con plaguicidas contra invertebrados vectores de enfermedades, lucha antivectorias, o de insectos molestos en algunas zonas, motiva primero la contaminación del ambiente que posteriormente, ingresado ya en el sistema ecológico, alcanzan las cadenas alimentarias.

El fungicida sintético HCB utilizado eficazmente contra la caries o tizón del trigo (*Tilletia foetida* y *T. caries*) y para combatir eficazmente la esclerotínosis de la achicoria, además de poder contaminar por su empleo directo, suele estar como contaminante de los fungicidas quintoceno (pentacloronitrobenceno), técnicino (tetracloro nitrobenceno) y el herbicida dactal (clortalmetilo). Se ha descrito en Francia (Goursaud, 1972) que la presencia en la leche se debe al consumo por el ganado vacuno de subproductos (raíces) de achicoria tratada con HCB.

Los plaguicidas una vez que han penetrado en el organismo animal, a las pocas horas, comienzan a eliminarse por la leche hasta alcanzar un nivel característico, meseta o «planteau», dependiente de la concentración de contaminación que mantiene el pienso y de la propia naturaleza del pesticida.

El organismo animal puede transformar metabólicamente determinados plaguicidas y eliminar por la leche los metabolitos resultantes. Así el DDT es transformado en parte en DDE y TDE, encontrándose en la leche producida por los animales contaminados en la forma original (DDT) y en las derivadas (DDE y TDE). El aldrín es convertido en dieldrín, compuesto más tóxico, y el heptacloro en heptacloro epóxido, también más tóxico que el plaguicida original. Son estas investigaciones transcendentales para interpretar la presencia de plaguicidas organoclorados en la leche y aclarar sus orígenes, directo o indirecto, a través del organismo animal.

La propensión de los plaguicidas organoclorados de ser excretados por la leche sigue este orden:

heptacloro epóxido > aldrín > dieldrín > endrín > γ HCH > DDT > heptacloro > metoxicloro.

Las velocidades de excreción relativas, tomando como unidad de medida la eliminación del metoxicloro es la que se indica en la tabla n.^o 1 bis.

Tabla n^o 1 bis

EXCRECIÓN RELATIVA POR LA LECHE DE VACA DE DIFERENTES PLAGUICIDAS ORGANOCLORADOS

Plaguicida	Excreción relativa por la leche (metoxicloro = 1)	Investigador
Metoxicloro	1	Ganon et al., 1959
Heptacloro	88	Ganon et al., 1959
DDT	130	Williams et al., 1964
DDT	167	Ganon et al., 1959
gamma HCH	174	Williams et al., 1964
Endrín	304	Williams et al., 1964
Dieldrín	832	Ganon et al., 1959
Dieldrín	1685	Williams et al., 1964
Aldrín	1685	Ganon et al., 1959
Heptacloro epóxido	2260	Williams et al., 1964

Se han realizado contaminaciones con cantidades conocidas de plaguicidas en el pienso, midiendo la cantidad ingerida y la cantidad eliminada por la leche. La cantidad de plaguicida eliminada depende no solamente de la cantidad ingerida sino también del modo de administración por vía oral del pesticida. Con el DDT se ha obtenido un mayor porcentaje de eliminación cuando se ha ingerido con alfalfa fumigada hace tiempo, que cuando se consume fumigada al cortarse, o cuando se suministra DDT cristalizado por vía oral (Ely y col. 1952).

Semejantes resultados se han obtenido administrando alfalfa con residuos envejecidos de DDT o similares cantidades en cápsulas (Witt y col. 1966), además el primer tipo de administración motiva como residuos DDT, TDE y DDE, y la ingestión en cápsulas solamente DDT y TDE.

Cuando se eliminan los tres compuestos (DDT, TDE y DDE) durante la primera fase, después de suspender la contaminación, el TDE es el compuesto más elevado y a los 61 días casi se igualan el DDE y el TDE (Moubry y col. 1968).

La relación existente entre la cantidad de DDT ingerida con el pienso y la cantidad eliminada por la leche ha sido motivo de interesantes investigaciones (Ely y col. 1964, Ganon y col. 1959, Gyrisco y col. 1964, Williams y col. 1964, Zweig y col. 1961) y se puede sacar la conclusión que la cantidad de DDT que se elimina por la leche es aproximadamente el 4'15 por ciento de la que ingiere con el alimento diariamente.

No se han observado variaciones en la eliminación de organoclorados por la leche durante el día; no se han encontrado diferencias entre los dos ordeños (Stull y col. 1966).

Aunque hay autores que han observado una reducción progresiva durante la lactación del nivel de contaminación de la leche, (Laben y col. 1965); no ha sido confirmado por otros investigadores (Brown y col. 1966).

Alimentando con pienso contaminado con heptacloro se ha obtenido un porcentaje de eliminación por la leche en heptacloro epóxido del 13'9 por ciento (Demott y col. 1967), al mismo tiempo que se han observado algunas diferencias dependientes de las razas vacunas.

Se ha obtenido experimentalmente el porcentaje de eliminación por la leche del lindano ingerido, que varía entre el 4 y el 5 por ciento (Gyrisco y col. 1959, Williams y col. 1964).

El dieldrín se elimina por la leche del 20 al 40 por ciento del ingerido, el endrín entre el 5 y el 10 por ciento, mientras el clordano supone en la leche un 0'10 por ciento de la ingesta oral.

Situación actual en España

En España, Carrasco y col. (1972) han realizado, en el Instituto de Agroquímica de los Alimentos de Valencia, un estudio sobre la contaminación por plaguicidas de alimentos constituyentes de la dieta media española, en la que entre otros alimentos incluyen productos lácteos, y analizan HCH (alfa y beta), op'DDT, pp'DDT y pp'DDE; obteniendo niveles muy por bajo de los límites recomendados por los organismos internacionales. Fernández García (1973) investiga 20 muestras de leche pasteurizada de vaca y 17 de leche natural de vacas de Galicia y Asturias, identificando por cromatogra-

fía en capa fina y estimación semicuantitativa pp'DDT, op'DDT, pp'DDE, pp'TDE, gamma HCH y alfa HCH, encontrando niveles muy bajos de contaminación.

Las investigaciones realizadas en la Cátedra de Bromatología y Microbiología de los Alimentos de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba nos van a servir de base a esta exposición. Se refieren a seis trabajos de investigación sobre leche natural del sur de España, leches esterilizadas de todo el país, y mantequillas igualmente del mercado nacional. Los análisis comprenden los siguientes insecticidas: HCH (alfa y beta), lindano o gamma HCH, heptacloro, heptacloro epóxido, aldrín, dieldrín, endrín, clordano, pp'DDE, op'DDE, TDE o DDD y DDT; y el fungicida sintético HCB (hexaclorobenceno). Trece insecticidas y un fungicida (Pozo Lora y col., 1977a, 1977b, 1977c; Herrera y col., 1976; Polo y col., 1977). Cuando se trata de leche natural las muestras proceden de mezclas de leche natural de regiones de cierta similitud de la región sur de España. Las leches esterilizadas proceden de 49 centrales lecheras españolas de las regiones: cantabria, Galicia, castellano-leonesa, Aragón-Navarra, Cataluña, levante, centro (Madrid), Extremadura, Andalucía y Baleares. Las mantequillas proceden de Asturias-Santander, León-Galicia, Cataluña, centro (Madrid) y Andalucía. Los resultados los hemos agrupado por regiones al objeto de relacionar a título indicativo la contaminación de origen con los productos lácteos producidos en la zona. La relación es sólo a título indicativo ya que la leche producida en una determinada zona puede no haber sido industrializada en la zona de origen, sino que puede haber habido ventas de excedentes a otras zonas o incluso proceder la leche de otra nacionalidad, como es el caso de la frecuente importación de leche francesa. No obstante puede servir de orientación para adoptar medidas, más o menos específicas, de acuerdo con las zonas, para tratar de corregir la contaminación fundamentalmente agrícola que es la responsable directa más importante de los niveles de plaguicidas organoclorados de los alimentos.

Dado que se tiene que admitir que existen siempre pesticidas en los alimentos aunque sea en cantidades infinitesimales, organizaciones internacionales y numerosos países tienen establecidos unos límites legales o recomendados, que aún suponiendo revisiones, orientan sobre los niveles que pueden permitirse.

A los niveles recomendados por la FAO/OMS nos referimos para interpretar los niveles encontrados por nosotros en los productos lácteos (cuadro n.^o 2).

España no tiene establecidos límites para los plaguicidas en los alimentos.

La legislación española (B.O.E. 30-3-71, 24-12-75 y 21-5-76) ha prohibido recientemente la comercialización, venta y utilización, de ciertos plaguicidas

organoclorados de elevada persistencia: aldrín, dieldrín, endrín, heptacloro, clordano, DDT y HCH.

Tabla nº 2

Recomendaciones relativas a máxima ingesta diaria admisible y límites prácticos de residuos de plaguicidas
 (FAO/OMS, 1972)

Plaguicida	Máxima ingesta diaria admisible(mg/kg peso corporal)	Límites prácticos en leche y productos lácteos (ppm en base grasa)
Lindano	0'0125	0'10
Heptacloro (heptacloro+heptacloro epóxido)	0'0005	0'15
Clordano	0'001	0'05
Dieldrín (aldrín + dieldrín)	0'0001	0'15
DDT (DDT+DDD+DDE)	0'005	1'25
Endrín	0'0002	0'02
Hexaclorobenceno (1974)		0'5

Nota: Para el HCH total (alfa, beta y gamma) la F.D.A. (EE.UU.) (1970) da 0'30 ppm en base grasa. Canadá utiliza el mismo límite, y Suiza 0'10 ppm.

Contaminantes organoclorados de la leche natural

En investigaciones realizadas en 1975, la leche natural de Andalucía presentó los niveles medios que se expresan en la tabla n.º 3. Los resultados se dan en partes por millón (ppm) en base grasa. Podemos observar que todos los niveles medios son superiores a los límites recomendados por la FAO/OMS. Por provincias y plaguicidas los resultados son variables, aunque las más de las veces rebasaron igualmente los citados límites.

En HCH (total) la leche de la provincia que dio niveles más altos fue Sevilla con 1'005, seguida de la de Córdoba con 0'869. Málaga presentó el

Tabla nº 3

Plaguicidas organoclorados en leche natural de Andalucía (1976)

Niveles medios, en ppm en base grasa

Provincia	HCH (total)	Lindano	Clordano	Endrín	Heptacloro (total)	Aldrín (total)	DDT (total)	Residuos totales
Límites recomendados	0'30	0'10	0'05	0'02	0'15	0'15	1'25	
Córdoba	0'869.	0'469.	0'048.	0'054.	0'215.	0'042	1'745.	2'973
Cádiz	0'484.	0'279.	0'431.	0'086.	0'223.	0'108	2'773.	4'105
Huelva	0'604.	0'053	ND	ND	0'179.	0'109	0'222	1'108
Sevilla	1'005.	0'463.	0'201	0'045.	0'279.	1'766.	1'445.	4'741
Jaén	0'562.	0'076	ND	0'072.	0'219.	0'165.	1'071,	2'089
Málaga	0'336.	0'069	1'413.	0'007	0'184.	0'629.	0'680	3'249
Granada	0'581.	0'174.	0'907.	0'007	0'429.	1'301.	0'341	3'566
media	0'625.	0'256.	0'512.	0'043.	0'257.	0'618.	1'403.	3'461

Nota.- ND, no detectado,

. = Nivel que rebasa el límite recomendado por la FAO/OMS

Nota: HCH (total) = HCH (alfa+beta+gamma)

Heptacloro (total) = heptacloro+heptacloro epóxido

Aldrín (total) = aldrín+dieldrín

DDT (total) = DDT más sus metabolitos (pp'DDE+op'DDE+TDE)

Residuos totales = no incluyen el fungicida HC8

nivel medio más bajo observado en HCH total. El lindano dio los niveles más altos en Córdoba y Sevilla siendo los más bajos los de Huelva y Málaga. El clordano dio un nivel altísimo en las leches de Málaga y Granada, no siendo detectado en las de Jaén y Huelva. El endrín no se detectó tampoco en las leches de Huelva, dando niveles por bajo de los límites recomendados en las de Málaga y Granada. El heptacloro más el heptacloro epóxido dio en las leches de todas las provincias niveles superiores a los citados límites. El aldrín más el dieldrín dieron niveles no peligrosos en Córdoba, Cádiz y Huelva. El DDT y sus metabolitos dieron niveles peligrosos en las leches de Córdoba, Cádiz, Jaén y Sevilla. Los residuos totales nos dan una orientación general del grado de contaminación que presentan las leches. Las leches más contaminadas fueron las de Sevilla y Cádiz, seguidas de las de Granada y Málaga.

En la tabla n.º 4 se presenta la frecuencia de presencia residual. Observemos las medias de la región. El plaguicida más frecuente es el HCH (total) seguido del DDT y sus metabolitos y del heptacloro total. Los porcentajes de muestras con clordano y endrín fueron bajos pero todos rebasan los límites recomendados. El lindano en las leches de Sevilla y el heptacloro en las de Sevilla y Huelva estuvieron presentes en todas las muestras. El HCB (tabla n.º 5) rebasó los límites en la media regional y por provincias Córdoba, Cádiz, Jaén y Málaga, siendo la contaminación mayor la de la provincia de Jaén. Del 74 por ciento de muestras positivas un 30 por ciento rebasaron los límites. Observamos que en el Valle del Guadalquivir los niveles decrecían desde Jaén a Córdoba siendo más bajos en Sevilla y altos en Cádiz.

Contaminantes organoclorados de las leches esterilizadas

Hemos entregado para su publicación una primera investigación sobre la contaminación por organoclorados de la leche esterilizada que se consume en toda España. Ya que nuestros trabajos anteriores se habían centrado sobre leche natural de una sola región española, Andalucía.

Los niveles medios los exponemos en la tabla n.º 6, podemos observar que ninguno rebasa los límites recomendados. Ateniéndonos a las diferentes regiones y plaguicidas se puede apreciar los niveles que rebasan dichos límites: en HCH (total), Cataluña, Extremadura, Andalucía y Baleares; en gamma HCH, Cataluña, Extremadura y Baleares; en endrín, Cataluña, levante y centro; en heptacloro (total), Extremadura y Andalucía. Estudiando los residuos totales, las leches más contaminadas fueron las de Extremadura y Baleares seguidas de las de Andalucía. Se observa, en general, que la contaminación por organoclorados de la leche esterilizada en España tiene sus niveles más bajos en Galicia seguido de cantabria y va aumentando hacia la costa sur-atlántica y mediterránea, adquiriendo, no obstante, niveles más altos en Extremadura y en Baleares (fig. 3). Existen algunas variaciones, así el endrín no alcanza altos niveles en Extremadura, Andalucía y

Tabla nº 4

Plaguicidas organoclorados en leche natural de Andalucía (1976)Frecuencia de presencia residual

Porcentaje de muestras positivas, y (porcentaje de las muestras positivas que han rebasado los límites recomendados por la FAO/OMS).

Provincias	HCH (Total)	Lindano	Clordano	Endrin	Heptacloro (total)	Aldrín (total)	DDT (total)
Córdoba	100(66).	95(50).	4(100).	14(100).	95(57).	61(15)	100(23).
Cádiz	100(46).	90(51).	26(100).	23(100).	96(51).	40(41)	96(51).
Huelva	100(50).	83(0)	0(0)	0(0)	100(33).	33(50)	100(0)
Sevilla	100(70).	100(58).	5(100)	17(100).	100(76).	76(61).	100(17).
Jaén	100(72).	81(33)	0(0)	18(100).	63(42).	18(100).	100(9)
Málaga	100(36).	63(33)	57(100).	5(100)	94(55).	42(25).	100(10)
Granada	100(65).	86(40).	21(100).	8(100)	95(90).	56(53).	95(8)
media	100(57).	86(44).	20(100).	14(100).	92(63).	49(42).	98(22).

= los niveles medios rebasaron los límites recomendados por la FAO/OMS

Tabla nº 5

Hexaclorobenceno (HCB) en leche natural de Andalucía (1976)

Región	Nivel medio	Frecuencia de presencia residual	
	HCB ppm base grasa	% de muestras positivas	% de las mues- tras positivas que rebasan los límites
límites recomendados	0'500	-	-
Córdoba	0'947.	95'2	26'3
Cádiz	1'024.	56'5	41'1
Huelva	0'207	100	0
Sevilla	0'170	64'7	18'1
Jaén	1'061.	90'9	50'0
Málaga	0'596.	73'6	42'8
Granada	0'232	69'5	23'5
media	0'654.	74'0	30'4

= nivel que rebasa los límites recomendados por la FAO/OMS

Tabla nº 6

Plaguicidas organoclorados en leches esterilizadas españolas

Niveles medios, ppm en base grasa (1977)

Regiones	HCH (total)	gamma HCH	Clórdano	Endrín	Heptacloro (total)	Aldrin (total)	DDT (total)	Residuos totales
límites re- comendados	0'3	0'1	0'05	0'02	0'15	0'15	1'25	
Cantábrica	0'131	0'048	0'000	0'002	0'039	0'007	0'068	0'247
Galicia	0'135	0'073	0'0003	0'001	0'009	0'003	0'022	0'170
Castellano-Leonesa	0'154	0'044	ND	0'002	0'035	0'001	0'052	0'244
Aragón-Navarra	0'144	0'027	0'0001	0'0001	0'063	0'001	0'232	0'440
Cataluña	0'364.	0'100.	ND	0'026.	0'135	0'018	0'126	0'666
Levante	0'267	0'064	ND	0'032.	0'128	0'0005	0'277	0'707
Centro (Madrid)	0'170	0'057	ND	0'032.	0'051	0'013	0'050	0'314
Extremadura	0'946.	0'195.	ND	0'0005	0'156.	0'049	0'175	1'327
Andalucía	0'345.	0'073	0'004	0'0006	0'097	0'021	0'387	0'856
Baleares	0'801.	0'148.	0'004	ND	0'227.	0'003	0'176	1'207
Media	0'271	0'071	0'0008	0'014	0'084	0'011	0'153	0'532

ND. - No detectado

. = Nivel que rebasa el límite recomendado por la FAO/OMS

Figura n.º 3

Residuos totales de plaguicidas organoclorados en leches esterilizadas
españolas (1977)



Baleares; en Aragón-Navarra se dan niveles de DDT y sus metabolitos relativamente altos; el aldrín tiene más bajos niveles en levante; el dieldrín tiene sus niveles más altos en cantabria y Cataluña siendo hacia el sur los niveles más bajos; y el clordano está localizado periféricamente: Galicia, cantabria, Aragón-Navarra, Baleares y Andalucía.

La interpretación de esta distribución de organoclorados en las leches esterilizadas españolas está indudablemente relacionada con los hábitos de tratamientos con plaguicidas de cada región, según cultivos y plagas, aunque pudiera también ser dependiente de la intensidad de la pluviosidad que interviniere en el mayor o menor arrastre por lavado de dichos plaguicidas.

La presencia de frecuencia residual (tabla n.^o 7) viene a ser semejante a la de la leche natural de Andalucía, el HCH (total) es el plaguicida más frecuente, seguido, en este caso del heptacloro (total) y del DDT y sus metabolitos. El HCH (total) está presente en todas las muestras de todas las regiones españolas. El lindano está presente en todas las de Cataluña, Extremadura, Andalucía y Baleares, siendo el 70 por ciento de las muestras de Extremadura de niveles peligrosos. El heptacloro (total) está presente en todas las muestras de leche de Aragón-Navarra, Cataluña, Extremadura y Baleares, siendo el 66 por ciento de las muestras de Baleares de niveles superiores a los recomendados por los organismos internacionales. El DDT y sus metabolitos estuvieron presentes en el 100 por cien de las muestras de Cataluña y Andalucía, estando próximas levante y Baleares.

El HCB es frecuentísimo en las leches esterilizadas españolas (tabla n.^o 8), todas las muestras de las regiones, cantábrica, castellano-leonesa, Aragón-Navarra, Cataluña, levante, Andalucía y Baleares, presentaron HCB; ninguna muestra rebasó los límites en Galicia, Aragón-Navarra y Baleares. La media nacional no resultó peligrosa, solamente la de Andalucía rebasó los límites recomendados; la media de Galicia fue la más baja, seguida de Madrid, Baleares, Aragón-Navarra y Extremadura.

Contaminantes organoclorados de las mantequillas

Los niveles de organoclorados en mantequillas españolas fueron todos inferiores a los límites recomendados por las organizaciones internacionales (tabla n.^o 9) excepto el endrín en Asturias y Santander que los rebasó ligeramente, y muy próxima al límite estuvo la media andaluza en DDT y sus metabolitos.

Las mantequillas españolas han presentado un bajo nivel en dieldrín, contaminante organoclorado que hemos podido observar que es más frecuente en las mantequillas de otros países. En Francia, Thieulin y col. (1966) encontraron niveles 150 veces superiores a los encontrados por nosotros; en 1970, Hascoest, publica resultados más bajos aunque aún superiores a los niveles españoles.

Tabla nº 7

Plaguicidas organoclorados en leches esterilizadas españolas (1977)Frecuencia de presencia residual

Porcentajes de muestras positivas, y (porcentaje de las muestras positivas que han rebasado los límites recomendados por la FAO/OMS)

Regiones	HCH (total)	gamma HCH	Clordano	Endrín	Heptacloro (total)	Aldrín (total)	DDT (total)
Cantábrica	100(4)	96(6)	0(0)	16(10)	79(0)	11(14)	72(0)
Galicia	100(5)	87(29)	5(0)	15(0)	47(0)	10(0)	36(0)
Castellano-Leonesa	100(3)	96(4)	ND	7(50)	84(4)	10(0)	69(0)
Aragón-Navarra	100(0)	86(0)	6(0)	6(0)	100(6)	6(0)	80(6)
Cataluña	100(57).100(40).	ND		11(50).	100(35)	18(20)	100(0)
Levante	100(27)	91(17).	ND	10(50).	97(22)	10(0)	91(2)
Centro (Madrid)	100(6)	93(15)	ND	28(42).	85(4)	16(12)	71(0)
Extremadura	100(80).100(70).	ND		10(0)	100(40).	50(40)	90(0)
Andalucía	100(48).100(31)	11(40)		6(33)	97(15)	20(33)	100(4)
Baleares	100(83).100(33).25(0)			ND	100(66).	25(0)	91(0)
Media	100(27)	96(21)	2(22)	4(85)	89(16)	15(17)	79(1)

N.D.: no detectado

.= los niveles medios rebasaron los límites recomendados por la FAO/OMS

Tabla nº 8

Ihexaclorobenceno (HCB) en leches esterilizadas españolas (1977)

Región	Nivel medio	Frecuencia de presencia residual	
	HCB ppm base grasa	% de muestras positivas	% de las muestras positivas que rebas- san los límites
límites reco- mendados	0'500	-	-
Cantábrica	0'227	100	12'9
Galicia	0'050	89'4	0
Castellano- Leo- nesa	0'289	100	15'3
Aragón- Navarra	0'212	100	0
Cataluña	0'283	100	16'6
Levante	0'286	100	8'10
Centro (Madrid)	0'132	97'9	2'0
Extremadura	0'231	90	10'0
Andalucía	0'646	100	37'7
Baleares	0'160	100	0
media	0'278	98'77	13'06

• = nivel que rebasa los límites recomendados por la FAO/OMS

Tabla nº 0

Plaguicidas organoclorados en mantequillas españolas (1976)

Niveles medios, en ppm en base grasa

Regiones	HCH (total)	Lindano	Clordano	Endrín	Heptacloro	Aldrín (total)	DDT (total)	Residuos totales
Límites recomendados	0'30	0'10	0'05	0'02	0'15	0'15	1'25	
Asturias-Santander	0'130	0'034	0'0001	0'0204.	0'095	0'0018	0'352	0'633
León-Galicia	0'108	0'044	ND	ND	0'031	0'039	0'068	0'290
Cataluña	0'243	0'078	ND	ND	0'072	0'003	0'350	0'746
Centro (Madrid)	0'124	0'056	ND	0'009	0'058	ND	0'070	0'317
Andalucía	0'196	0'061	0'001	0'005	0'112	0'007	1'210	1'592
Media	0'153	0'048	0'0002	0'011	0'085	0'007	0'496	0'803

ND.- No detectable

• = Nivel que rebasa el límite recomendado por la FAO/OMS

Bro-Rasmussen y col. (1968), Holanda, encontraron dieldrín a niveles 20 veces superiores a la media encontrada por nosotros. Igual ocurre con datos ingleses (Egan, 1970) e italianos (Vannicci, 1973; Vivoli, 1970).

Observamos, que como han obtenido otros autores (Downey, 1972) las mantequillas presentan menor nivel de contaminación en base grasa por organoclorados que la leche, variando la proporción de reducción según el plaguicida. El DDT de la mantequilla tiene un nivel igual o superior al de la leche en base grasa. El diferente comportamiento en el tránsito de los diferentes compuestos organoclorados de la leche a la mantequilla nos hace suponer la existencia de vinculaciones específicas a los diferentes lipoides de la leche que son eliminados o no durante el proceso de fabricación de la mantequilla.

En la frecuencia de presencia residual (tabla n.º 10) vuelven a ser los más frecuentes los mismos plaguicidas que en la leche, HCH (total), heptacloro (total) y DDT y sus metabolitos.

El HCB estuvo presente en todas las mantequillas españolas (tabla n.º 11), pero sólo las de Andalucía rebasaron en un 11 por ciento los límites recomendados.

Reducción de los plaguicidas organoclorados en los productos lácteos

Como conclusiones orientativas y provisionales obtenidas por la comparación entre los resultados del trabajo realizado en leche natural y los obtenidos en leche esterilizada de la misma región, Andalucía (tabla n.º 12), podemos deducir que la reducción en la leche esterilizada de los residuos totales de plaguicidas organoclorados de la leche natural se puede estimar entre el 54 y el 80 por ciento (tabla n.º 13), y la reducción específica de los diferentes plaguicidas estudiados puede valorarse, aproximadamente, dentro de los siguientes porcentajes de reducción que se señalan en la tabla n.º 13.

En las mantequillas la reducción total es del 41 al 86 por ciento y la cualitativa se expresa en la tabla n.º 13.

El HCB sufre variaciones, en más o en menos, que no permiten extraer información correcta.

Las investigaciones sobre la reducción o eliminación de los plaguicidas presentes en los alimentos no son muy numerosas. Una disminución se puede conseguir por separación física de la grasa de la leche, por pelado de los alimentos que lo permiten e igualmente el lavado intenso.

El tratamiento de la leche con luz ultravioleta destruye algunos plaguicidas pero el sabor de la leche se hace inaceptable. Se ha ensayado con relativo éxito el agua oxigenada al 0'06 por ciento. Gran efecto tiene la desoriza-

Tabla nº 10

Plaguicidas organoclorados en mantequillas españolas (1976)

Frecuencia de presencia residual

Porcentaje de muestras positivas y (porcentaje de las muestras positivas que han rebasado los límites recomendados por la FAO/OMS

Regiones	HCH (total)	Lindano	Clordano	Endrín	Heptacloro	Aldrín (total)	DDT (total)
Asturias-Santander	100(5)	97(0)	2(0)	14(80)	97(24)	14(0)	91(12)
León-Galicia	100(0)	100(0)	ND	ND	100(0)	66(16)	100(0)
Cataluña	100(28)	100(14)	ND	ND	100(14)	28(0)	100(0)
Centro (Madrid)	100(0)	100(0)	ND	14(100)	85(14)	ND	85(0)
Andalucía	100(11)	100(11)	5(0)	5(100)	100(16)	27(0)	100(61)
media	100(5)	98(4)	2(0)	9(85)	97(19)	22(5)	96(20)

ND.- No detectado

* = Los límites medios rebasan los límites recomendados por la FAO/OMS

Tabla nº 11

Hexaclorobenceno (HCB) en mantequillas españolas (1976)

Región	Nivel medio	Frecuencia de presencia residual	
	HCB ppm base grasa	% de muestras positivas	% de las muestras tras positivas que rebasan los límites
Límites recomendados	0'500	-	-
Asturias y Santander	0'099	100	0
León y Galicia	0'096	100	0
Cataluña	0'202	100	0
Centro (Madrid)	0'085	100	0
Andalucía	0'280	100	11'1
media	0'151	100	2'6

Tabla nº 12

Plaguicidas organoclorados en productos lácteos de Andalucía. Niveles medios, en ppm en base -- grasa

Plaguicida	Leche natural (1976)	Leche esterilizada (1977)	Mantequilla (1976)
HCH (alfa y beta)	0'357	0'272	0'136
Lindano	0'256•(57'48)	0'073 (21'94)	0'061 (4)
HCH (total)	0'625•(44'54)	0'345•(27'05)	0'196(5'3)
Clordano	0'512•(100)	0'004 (22'22)	0'001(0)
Endrín	0'043 (100)	0'002 (85'71)	0'005(85'7)
Heptacloro	0'044	0'071	0'051
Hept. epóxido . . .	0'202	0'026	0'062
Heptacloro (total)	0'257•(63'24)	0'097 (16'72)	0'112(19'1)
Aldrín	0'516	0'021	0'006
Dieldrín	0'023	0'0005	0'002
Aldrín + Dieldrín	0'618•(42'86)	0'021 (17'30)	0'007(5'8)
DDT	0'278	0'046	0'336
TDE (DDD)	0'939	0'064	0'372
op'DDE	0'161	0'027	0'005
pp'DDE	0'343	0'252	0'497
DDT (total)	1'403•(22'40)	0'387 (1'52)	1'210(20'8)

Nota: entre paréntesis, porcentaje de muestras positivas que rebasan los límites recomendados por FAO/OMS.

* niveles que rebasan los límites recomendados

ción en alto vacío. Se han conseguido algunos tímidos resultados con la biodegradación microbiana en la maduración de los quesos. La pasterización de la leche no consigue una modificación apreciable. Algunos estudios se han dirigido a las variaciones observadas en la reducción por la esterilización, pero los resultados más eficaces se han conseguido con los procedimientos de obtención de leche en polvo.

En la actualidad estamos iniciando investigaciones sobre la reducción de los plaguicidas organoclorados en las condiciones normales de procesado de los productos lácteos españoles.

Tabla nº 13

Reducción de plaguicidas organoclorados observada en las investigaciones, en base leche natural, en leches esterilizadas y en mantequillas (sobre datos de productos lácteos de Andalucía, 1976 y 1977)

	leches esterilizadas	mantequillas
	porcentaje de reducción	
	rango (media)	rango (media)
Reducción total	54-80 (75)	41-86 (58)
Reducción cualitativa		
gamma HCH	67 a 79 (78)	76 a 86 (83)
HCH (total)	35 a 65 (50)	72 a 99 (76)
Clordano	77 a 99 (99)	99 a 100 (99)
Endrín	94 a 100 (99)	85 a 100 (85)
Heptacloro (total)	40 a 89 (73)	41 a 74 (63)
Aldrín (total) . .	95 a 99 (97)	92 a 99 (79)
DDT (total)	54 a 71 (62)	-92 a +29

Medidas generales recomendadas

Expuesto el problema de la contaminación por plaguicidas organoclorados de los productos lácteos españoles queremos dar unas recomendaciones, que se refieren a normas generales de política nacional bromatológica sanitaria.

Se requiere impulsar las investigaciones para conocer los niveles de contaminación en todos los productos lácteos y demás componentes de la dieta humana española, y los posibles métodos para su reducción, ya que no podrá ejercerse una eficaz política sanitaria nacional si no se dispone de la citada información, y se conocen previamente los componentes de las dietas regionales, para poder evaluar y corregir los riesgos de la ingesta media por organoclorados.

Dada la necesidad técnica de los plaguicidas en la agricultura, ganadería, terapéutica humana y lucha antivectorial, se requiere fomentar las investigaciones sobre plaguicidas y su inocuidad en la especie humana, que permitan su empleo racional sin riesgos sanitarios.

Se necesita en España un control periódico de los niveles de contaminación de los alimentos, para adoptar en cada momento las medidas más eficaces. Pero este control se debe dotar adecuadamente, en personal y equipo instrumental de análisis de organoclorados, laboratorios regionales veterinarios para control de alimentos.

Se debe estudiar y controlar la contaminación por plaguicidas de los alimentos, en las circunstancias ecológicas específicas españolas.

Deben desarrollarse campañas educacionales que mediante el conocimiento de los riesgos de la contaminación se consiga evitarlos.

Se deben establecer las necesarias coordinaciones entre los diferentes organismos de la Administración o grupos de industriales implicados, y crear una comisión asesora de orientación técnica de forma que los riesgos por plaguicidas, que repercuten tanto en la salud pública como en la economía, tengan la mínima incidencia.

La Administración española debe adoptar los límites prácticos de niveles de plaguicidas en los alimentos recomendados por la FAO/OMS. Igualmente deben adoptarse límites en los piensos del ganado.

BIBLIOGRAFIA

- BRO-RASMUSSEN, F.; Sv. DALGAARD-MIKKELSEN; Th. JAKOBSEN; Sv. O. KOCH; F. RODIN; E. UHL y K. VOLDUM-CLAUSEN. 1968.—*Res. Rev.* 23, 55-69.
- BROW, W. H.; J. M. WITT; F. M. WHITING y J. M. STULL. 1966.—*Bull. Environ. Contamin. Toxicol.* 1, 21.
- CARRASCO, J. M.; P. CUÑAT; M. MARTÍNEZ y E. PRIMO. 1972.—*Agr. Tecnol. Alim.* 12, 463-476.
- CARSON, R. L. 1962.—*Silent Spring*. Houghton Mifflin Company. Boston.
- CARTER, R. H. 1947.—*Anal. Chem.* 19, 54.
- DOWNEY, N. K.; M. P. FLYNN y S. A. AHERNE. 1975.—*J. Dairy Res.* 42, 21-29.
- EGAN, H. 1970.—*J. Soc. Dairy Tech.* 23, 177-184.
- ELY, R. E.; L. A. MOORE; R. H. CARTER; H. D. MANN y F. W. POOS. 1952.—*J. Dairy Sci.* 35, 266-271.
- FAO/OMS. 1971.—*Residuos de plaguicidas en los alimentos*. Informe de la reunión conjunta FAO/OMS de 1969. Roma.
- FAO/OMS. 1972.—*Residuos de plaguicidas en los alimentos*. Informe de la reunión conjunta FAO/OMS de 1970. Roma.

- FAO/OMS. 1972.—*Residuos de plaguicidas en los alimentos.* Informe de la reunión conjunta FAO/OMS de 1971. Roma.
- FAO/OMS. 1973.—*Residuos de plaguicidas en los alimentos.* Informe de la reunión conjunta FAO/OMS de 1972. Roma.
- GANON, N. et al. 1959.—*Agric. Food Chem.* 7, 824-832.
- GOURSAUD, J.; F. M. LUQUET; J. F. BOUDIER y J. CASALIS. 1972.—*Industr. Alim. Agr.* 1, 31-35.
- GYRISCO, G. G.; L. B. NORTON; G. W. TRIMBERGER; R. F. HOLLANI; P. J. MCENERNEY y A. A. MUKA. 1959.—*J. Agr. Food Chem.* 7, 707-711.
- HERRERA MARTEACHE, A.; R. POZO LORA; L. M. POLO; R. LÓPEZ; M. JODRAL y J. IGLESIAS. 1976.—Investigaciones de plaguicidas organoclorados en mantequillas españolas. *Anal. Bromatol.* 28, 409-440.
- HOWELL, D. E. et al. 1947.—*Jour. Dairy Sci.* 30, 717-721.
- LABEN y col. 1965.—*J. Dairy Sci.* 48, 701-708.
- MOUBRY, R. J.; G. R. MYRDAL y W. E. LYLE. 1968.—*Pestic. Monit. J.* 2, 72-79.
- OMS. 1975.—1974 Evaluations some pesticide residues in food. *W.H.O. Pesticide Residues Series n.º 4.* Geneva.
- POLO VILLAR, L. M.; A. HERRERA; R. LÓPEZ; M. JODRAL; J. IGLESIAS y R. POZO. 1977. Estudio de la contaminación por el fungicida hexaclorobenceno (HCB) de mantequillas españolas (en prensa en *Arch. Zootec.*).
- POZO LORA, R.; A. HERRERA; L. M. POLO; R. LÓPEZ; M. JODRAL y J. IGLESIAS. 1976. Investigaciones sobre la contaminación por plaguicidas organoclorados de la leche de la región sur de España. Publicaciones Escudero. Córdoba.
- POZO LORA, R.; A. HERRERA; L. M. POLO; R. LÓPEZ; M. JODRAL y J. IGLESIAS. 1977a. Niveles de plaguicidas organoclorados en leches esterilizadas españolas (en prensa en *Anal. Bromatol.*).
- POZO LORA, R.; A. HERRERA; L. M. POLO; R. LÓPEZ; M. JODRAL y J. IGLESIAS. 1977b. Niveles de hexaclorobenceno (HCB) en leches esterilizadas españolas (en prensa).
- POZO LORA, R.; A. HERRERA; L. M. POLO; R. LÓPEZ; M. JODRAL y J. IGLESIAS. 1977c. Investigaciones sobre la contaminación por hexaclorobenceno (HCB) de la leche natural de vaca de la región sur de España. *Arch. Zootec.* 26, 45-63.
- STULL, J. W.; W. H. BROWN; F. M. WHITING y J. M. WITT. 1966.—*J. Dairy Sci.* 49, 945-947.
- THIEULIN, G.; J. PANTALEON; L. RICHOU y G. CUMONT. 1967.—*Le lait* 47, 1-8.
- VANNUCCHI, C.; G. GHIMENTI; R. CANESI and G. TAPONECO. 1973.—*Lab. Chim. Prov.* 2, 71-82.
- VETTORAZZI, G. 1975.—*Res. Rev.* 56, 107-134.
- VIVOLI, G. 1970.—*Scienza Aliment.* 6, 218-226.
- WILLIAMS, S.; P. A. MILLS y R. E. McDOWELL. 1964.—*J. Assoc. Offic. Agr. Chem.* 47, 1124-1128.
- WITT y col. 1966.—*J. Dairy Sci.* 49, 370-380.
- ZWEIG, G.; L. M. SMITH y S. A. PEOPLES. 1961.—*J. Agr. Food Chem.* 9, 481-484.

SECCION INFORMATIVA

MARGINADOS EN SANIDAD

Los recientes acontecimientos relativos a la estructuración del Ministerio de Sanidad y a la marginación que nuestra profesión ha sufrido dentro del mismo, han motivado una serie de hechos que seguidamente damos a conocer:

— El día 21 de julio se recibió en el Colegio un telegrama del Consejo General convocando una reunión urgente de Presidentes en Madrid para el día siguiente.

— En la reunión del día 22 se acordó, fundamentalmente, encerrarse en el Consejo General hasta la terminación del Consejo de Ministros del día siguiente. Al no figurar en la Orden del Día de dicho Consejo de Ministros del día 23, la estructuración del Ministerio de Sanidad, el encierro se prolongó durante la semana siguiente.

— El día 26 se consiguió una entrevista con el Excmo. Sr. Ministro de Sanidad, el cual mantuvo su punto de vista. El día 29 se aprobó en el Consejo de Ministros la estructuración ministerial que impugnábamos.

— El ppdo. día 29 se convocó, telefónicamente, por carecer de tiempo, una Asamblea General Extraordinaria, que se celebró en el Colegio de nuestra Provincia, en la que se tomaron los acuerdos que extractamos:

1.^º Adherirse totalmente a las reivindicaciones planteadas por el Consejo General de Colegios Veterinarios.

2.^º Manifestar nuestro desacuerdo con los medios puestos en práctica para realizar tal fin.

3.^º Manifestar nuestro desacuerdo en la demora de la iniciación de la actitud de protesta, ya que el día 22, en espera de una aprobación en el Consejo de Ministros para el día siguiente, no posibilitaba lograr ningún objetivo. La defensa de nuestra profesión y con ella la de la salud pública, debía ser fruto de una larga y bien llevada información, hecho posible, puesto que con antelación se conocía el tema estructural del nuevo Ministerio de Sanidad. Como en tantas ocasiones, nos hemos encontrado con la pasividad de nuestros directivos y el hecho consumado.

4.^º Por todo ello, se acuerda solicitar la inmediata dimisión de los componentes de la Junta del Consejo General.

5.^o Se acordó ponerse en relación con los Parlamentarios de Catalunya, a fin de exponerles nuestra problemática y la necesidad de estructurar la profesión veterinaria, dentro del marco de la futura autonomía catalana.

El pasado día 30 se realizó una primera reunión con una representación de los Parlamentarios Catalanes, a la que seguirán otras durante los próximos meses.

Con este motivo fue remitida a la Prensa una nota que íntegra o extractada se ha publicado en los periódicos:

«El Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona celebró una Asamblea General, motivada por la actual problemática sanitaria planteada por la reciente estructuración del Ministerio de Sanidad.

Los acuerdos adoptados fueron:

1.^o La Asamblea se solidariza con la posición reivindicadora de la profesión frente a la estructuración del Ministerio de Sanidad, por considerar que con la fórmula actual resultará perjudicada la sanidad humana, tanto en relación con el control de los alimentos, como con la lucha contra las enfermedades transmisibles al hombre.

2.^o La Asamblea manifiesta su desacuerdo con las medidas puestas en práctica por el Consejo General de Colegios Veterinarios, en relación con la problemática citada, aparte de que no lo considera representativo de la profesión, por lo que reitera su petición de dimisión, modificación de los Estatutos colegiales y convocatoria de nuevas elecciones.

3.^o Colaborar con todos los Organismos competentes en la materia, para la planificación de la futura estructura sanitaria catalana, poniéndolo en conocimiento de la Asamblea de Parlamentarios.

4.^o La importancia ganadera de Catalunya y de sus industrias derivadas, así como su peculiar característica intensiva y avanzada exigen, de forma inmediata, su planificación y estructuración. La profesión veterinaria se considera responsable de su ejecución, para lo que se solicita la colaboración de todos los estamentos interesados y sugiere la pronta creación de una organización coordinadora de los Colegios Veterinarios Catalanes, independiente de la Administración.»

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE COLEGIADOS

Se convoca Asamblea General Extraordinaria de Colegiados, que se celebrará en el Local Social de este Iltre. Colegio Oficial de Veterinarios, el pró-

ximo día 8 de septiembre (jueves), a las 16'30 horas en primera convocatoria, y a las 17 en segunda, bajo el siguiente Orden del Día:

1.^º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.

2.^º Acuerdos del pleno del Consejo General de Colegios Veterinarios, sobre la postura de la profesión frente a la organización administrativa del Ministerio de Sanidad.

— De los acuerdos que la asamblea tome en relación a este punto, deberá levantarse acta firmada por todos los asistentes, para ser remitida, antes del día 20, al Consejo General. Las decisiones a tomar son lo suficientemente importantes para reclamar tu asistencia.

3.^º Creación de una comisión abierta para el estudio de los dos temas siguientes:

a) Elaboración de los nuevos Estatutos de la Organización Colegial Veterinaria Española.

b) Estudio de la estructuración de la Veterinaria, dentro del futuro marco de la autonomía de Catalunya.

— El interés de estos temas, exige un amplio diálogo, intercambio de puntos de vista y desarrollo de un eficiente programa de trabajo.

4.^º Decisiones de orden interno y relaciones con otras entidades.

— La Junta de Gobierno desea consultarte algunos hechos y decisiones, relativos a la futura vida colegial, antes de tomar decisiones sobre los mismos.

5.^º Opiniones y sugerencias.

PREMIO DE ESTIMULO AL ESTUDIO

Se pone en conocimiento de todos los Colegiados que, como en años anteriores y coincidiendo con la fiesta de San Francisco de Asís, el 4 de octubre, se convoca el Premio de Estímulo al Estudio para todos los hijos de Colegiados que hayan aprobado el curso completo en la convocatoria de junio del presente año.

Los aspirantes a dicho Premio, deberán remitir fotocopia del expediente de los estudios correspondientes.

MAS PARLAMENTARIOS

En el último número de Anales indicábamos cómo en las elecciones nacionales del 15 de junio habían sido elegidos senadores, tres veterinarios.

Pues bien, no son tres, sino cinco los senadores y un diputado los veterinarios elegidos. A Cordero del Campillo, Pérez y Pérez y Zarazaga, hay que añadir don Ignacio Oregui Goenaga, V. T. de Murgia (Alava) y don Miguel Esteban Martín, V. T. de Ayamonte (Huelva) así como el diputado de U.C.D. don José Javier Rodríguez Alcaide, de Córdoba.

EN 1980 HABRA EN ESPAÑA MAS DE 3.000 VETERINARIOS EN PARO FORZOSO

La Agencia Europa Press ha publicado en «La Vanguardia Española» de Barcelona del día 16 de agosto de 1977, el siguiente estudio técnico.

El número de licenciados universitarios que carecerán de empleo en 1980 será de 72.828, según un *estudio promovido por el Ministro de Educación y Ciencia saliente don Aurelio Menéndez*, y recogido por «ABC».

Según el tipo de estudios, la Facultad que tendrá un mayor número de titulados sin empleo será Filosofía y Letras con 42.083.

El superávit de Derecho será de 6.642; Económicas y Políticas 8.847; Ciencias 5.730; Medicina 4.208; Veterinaria 3.104 y Farmacia 2.414.

El informe no aporta datos sobre otras profesiones, aunque se sabe que el excedente en Facultades como Ciencias de la Información, con cuyo número de licenciados se puede cubrir todos los puestos de periodismo europeo hasta el año 2000, es muy alto.

POSIBLES SOLUCIONES. — El problema que se plantea en España será el de un excedente muy importante de intelectuales en paro, o bien subempleados. La situación se produce ya en los países del Mercado Común, en donde a pesar de una planificación bastante rigurosa, en el último decenio existe un elevado número de profesionales en paro.

El problema es difícilmente solucionable, aunque se pueden paliar los efectos mediante la *selectividad*, el «*numerus clausus*», con una *planificación* desde la escuela primaria, con la *superespecialización* o con las *carreras polivalentes*.

COLLABORACIÓ DES DE CALAF LA PROBLEMÀTICA PORCINA

La cría de bestiar porcí, des de fa uns vint anys, és una producció agrària que s'ha anat incrementant de manera incessant i avui genera una riquesa important i genuina. La majoria de famílies pageses de la nostra

província es dedica, parcialment, a aquesta activitat i en moltes d'elles la producció porcina ha superat amb excreix els rendiments dels fruits agrícoles. Aquesta tasca però, d'uns quinze anys ençà paulatinament s'ha anat degradant degut a la presència, entre altres, de dos terribles flagells que avui amenaçen la seva subsistència. Ens referim, per una banda, al ferotge individualisme que provoca una caòtica dispersió d'esforços desorientats i, per altra, els estralls que ocasiona la creixent difusió de la Pesta Porcina Africana.

Fa pocs mesos ha sorgit un petit grup de porcinocultors peoners, de moment minoritaris que, han comprés que si no s'encaraven seriosament amb el problema aviat quedarien aniquilats. Aquesta presa de consciència va fer que el passat mes de febrer es constituís a Manlleu l'Associació de Ramaders Criadors de Porcí que té un àmbit territorial que coincideix amb les comarques catalanes i està dirigida per els propis socis mitjançant representants elegits en els diferents pobles.

El passat mes d'abril la secció local de Calaf organitzà una reunió informativa amb els ramaders de la comarca, amb l'assistència del President i Gerent de l'Associació que en termes generals estigué dominada pel pessimisme i la desconfiança. Amb descàrrec de la gent de la nostra rodalia cal dir que sortosament, fins ara, aquesta comarca no ha estat gaire castigada per la Pesta i per aquesta raó alguns ramaders no veuen el perquè de la necessitat d'associar-se i d'altres l'haver de començar pagant una quota proporcional als caps de bestiar porcí que posseixen, tot arrufant el nas, fugent d'estudi.

Devant d'unes motivacions tan simplistes podem afirmar encara que hi hagi una total manca d'informació —aquests és un altre dels mòbils que obliguen a crear l'associació— que els focus de la Pesta augmenten constantment. Enguany a la província de Barcelona ja s'han declarat oficialment més de 40 focus. En aquests darrers anys les indemnitzacions estatals han pujat a l'entorn de 400 milions de ptes. anuals, i en els mesos de gener i febrer d'enguany ja es supera els 80 milions de ptes.

Les directius marcades per el Ministeri d'Agricultura per la lluita sanitària contra la Pesta no han donat el resultat que hom esperava, car la malaltia no ha parat de progressar. Però no creiem pas que les falles experimentades en la estratègia sanitària siguin degudes a què els tècnics de l'Administració desconequin els mètodes adients per lluitar contra una malaltia d'aquesta naturalesa, sino que més aviat ens inclinem a pensar a què l'Administració no ha actuat amb la necessària energia per a solventar un problema que presenta força dificultats. També s'ha d'esmentar que els diferents sectors relacionats amb el conflicte han proporcionat una migrafa col·laboració, amagant els focus i perjudicant l'esforç de la lluita.

La Pesta Porcina Africana és una malaltia ocasionada per un virus que té una certa capacitat de difusió car no sempre necessita el contacte directe

478 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA
per a la transmissió d'un animal a l'altre. S'ha de comptar amb els fems,

el camions de transports, les persones, etc. Si es mobilitza el bestiar porci de vida d'un cantó a l'altre d'Espanya, es barregen garris de 30 o 40 procedències distíntes, es carreguen a un camió i després d'un penós viatge es porten a una o varíes granjes, no cal dir que fomentarem decisament la transmissió d'aquesta i de totes les malalties contagioses.

Quan no es disposa, com en el cas present, de cap eficaç producte immunitari de prevenció, la manera més senzilla de tallar l'avanç de la malaltia és immobilitzar el bestiar procurant que l'engreix es faci el més aprop possible del lloc on ha nascut, per aquesta raó s'ha de fomentar la creació de granjes de cicle tancat que és allí on van a parar tots els porcinocultors amb vocació. D'una manera tímida, l'IRYDA ha dictat disposicions que intenten donar facilitats creditícies a les granges de cicle tancat, però fins ara la paperassa ha quedat entrebancada en l'immens laberint burocràtic de l'Administració, sense que s'hagi vist una adjudicació operant i palpable.

Mentrestant a Catalunya, sota la demanda de bastants fabricants de pinsos compostos que s'han convertit en ramaders circumstancials, per a donar sortida al pinso que fabriquen, s'ha desenvolupat una anàrquica comercialització dels porcs que procedents de les restants províncies espanyoles estant entrant, de manera incessant, uns 40.000 garris a la setmana es campant virus per tot arreu.

¿Serà capaç una associació de porcinocultors, com la que s'està creant, de tenir un millor poder de convenciment devant del Govern que uns pocs però poderosos industrials? No som futuròlegs ni profetes, però tenim entès que en els països democràtics, que és cap on desitja anar la majoria del nostre poble, acostumen a donar la raó a qui se la mereix. Si volem de debò acabar amb la Pesta aquests tragí no pot continuar i s'ha de regular molt bé.

Una altra qüestió íntimament relacionada amb la problemàtica porcina són les cuantioses pèrdues econòmiques que la Pesta Africana produeix en els porcinocultors afectats. Per evitar els riscs i apaivagar els danys econòmics que ocasiona la Pesta, l'Associació, si vol complir una tasca realment positiva hauria de promoure la creació d'unitats d'assegurança mútua entre els afiliats, distribuïdes per comarques naturals i administrades de forma independent per alguna entitat creditícia que volgués col·laborar. Haurien de quedar configurades i estar organitzades de manera semblant a les que fa uns anys va crear la Caixa de Pensions amb les unitats d'assegurança dels equids que a la majoria de les comarques foren molt ben rebudes per la pagesia assolint un important èxit per la seva valuosa utilitat.

Josep M.^a Martí Pucurull

SECCION LEGISLATIVA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de junio de 1977, por la que se aprueban las Normas de Calidad para chorizo, salchichón y lomo embuchado. (B.O.E. n.º 165, de 12 de julio de 1977.)

ORDEN de 31 de enero de 1977, por la que se establecen los Métodos Oficiales de Análisis de Aceites y Grasas, Cereales y Derivados, Productos Lácteos y Productos derivados de la Uva. (B.O.E. núms. 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 178, de fechas 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 25 y 26 de julio de 1977.)

ORDEN de 28 de julio de 1977 por la que se establecen normas para la aplicación y desarrollo de la asistencia social en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado. (B.O.E. número 180, de 29 de julio de 1977.)

Se refiere a facilidades económicas a los funcionarios pertenecientes a Muface para la adquisición de gafas, prótesis, etc.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

REAL DECRETO 1918/1977, de 29 de julio, sobre estructuración del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social. (B.O.E. núm. 181, de fecha 30 de julio de 1977.)

- I. Organización del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.
 - Subsecretaría del Departamento.
 - Subsecretaría de la Salud.
 - Secretaría General Técnica.
 - Dirección General de Personal, Gestión y Financiación.
 - Dirección General de Prestaciones.
 - Dirección General de Servicios Sociales.
 - Dirección General de Asistencia Sanitaria.
 - Dirección General de Ordenación Farmacéutica.
 - Dirección General de Salud Pública y Sanidad Veterinaria.

VII. Subsecretaría de la Salud.

Art. 17. Uno.— La Subsecretaría de la Salud se estructura en las siguientes Direcciones Generales:

De Asistencia Sanitaria.

De Ordenación Farmacéutica.

De Salud Pública y Sanidad Veterinaria.

Art. 19. La Dirección General de Asistencia Sanitaria comprenderá tres Subdirecciones Generales.

Art. 21. La Dirección General de Ordenación Farmacéutica comprendrá dos Subdirecciones Generales con cuatro unidades.

Art. 22. La Dirección General de Salud Pública y Sanidad Veterinaria tendrá a su cargo la competencia ministerial en materia de epidemiología, luchas y campañas sanitarias, prevención de enfermedades, promoción de la salud, sanidad ambiental y control y vigilancia sanitaria de actividades, establecimientos y locales públicos e industriales, de los alimentos y sus centros de producción y distribución, así como de cualesquiera otras relacionadas con la salud pública.

Art. 23. La Dirección General de Salud Pública y Sanidad Veterinaria, comprenderá las siguientes Subdirecciones Generales:

De Medicina preventiva, de la que dependerán las siguientes unidades:

- Servicio de Epidemiología y Luchas Sanitarias.
- Servicio de Promoción de la Salud.
- Servicio de Higiene Industrial.

De Sanidad Ambiental, que se estructurará en las siguientes unidades:

- Servicio de Saneamiento Básica y Control de Viviendas.
- Servicio de Establecimientos Públicos y Riesgos Ambientales.

De Sanidad-Veterinaria, de la que dependerán las unidades siguientes:

- Servicio de Control de Centros de Producción y Distribución.
- Servicio de Control Sanitario de Productos Alimenticios, Básicos y Derivados.
- Servicio de Zoo-Antroponosis.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 4 de mayo de 1977 por la que se declara desierto el Premio Nacional de Publicaciones Agrarias y se conceden dos accésit. (B.O.E. número 159 de 5 de julio de 1977.)

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se regula el uso en ganadería de las sustancias de naturaleza hormonal. (B.O.E. n.º 161 de 7 de julio de 1977.)

RESOLUCION del FORPPA por la que se establece el pliego de bases de ejecución para la realización de compras de carne de vacuno en régimen de garantía durante la campaña 1977/78. (B.O.E. n.^o 164 de 11 de julio de 1977.)

REALES DECRETOS 1743, 1744, 1745, 1746 y 1747/1977, de fechas 11 de julio, por los que cesan de los cargos de Subsecretario de Agricultura y Director General de la Producción Agraria los Sres. Jaime Lamo de Espinosa y Michels de Champourcín, y D. Luis García García, respectivamente, nombrándose a los Sres. D. José M.^a Alvarez del Manzano y López del Hierro, y a D. Sebastián María Llompart Moragues, así como nombrar Presidente del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios a D. Luis García García. (B.O.E. n.^o 166, de 13 de julio de 1977.)

ORDEN de 15 de julio de 1977 por la que se constituye el Consejo de Publicaciones Agrarias. (B.O.E. n.^o 177, de 26 de julio de 1977.)

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para cubrir catorce plazas del Cuerpo de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes, convocada por Orden de 15 de noviembre de 1976, por la que se hace pública la lista de aprobados en la oposición. (B.O.E. n.^o 180, de 29 de julio de 1977.)

RESOLUCION del FORPPA aceptando los cebaderos de corderos de cebo precoz en Fonollosa, Manresa, San Juan de Torruella, Tarrasa, Calella y Vich (Barcelona); Fontcuberta y San Pablo de Segurias (Gerona); Escás (Lérida) y Reus (Tarragona). (B.O.E. de 28 y 29 de julio.)

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 22 de junio de 1977 sobre regulación de la exportación de ganado para lidia. (B.O.E. n.^o 165, de 12 de julio de 1977.)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de mayo de 1977 por la que se da nueva redacción al anexo de la Orden de 1 de octubre de 1976 por la que se aprobaba el plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza. (B.O.E. n.^o 160, de 6 de julio de 1977.)

VIDA COLEGIAL

Necrológicas. — A la edad de 87 años falleció en Barcelona, el pasado día 10 de agosto, el compañero D. Manuel Estévez Martín, Tte. Coronel Veterinario jubilado.

— El día 24 de agosto ppdo. falleció en Barcelona, a la edad de 76 años, doña María-Remedios Páramo Fernández, Vda. de D. José M.^a Villarig Ginés.

— El pasado día 27 de agosto falleció en Barcelona, a la edad de 82 años, doña Mercedes Buscarons Suriol, Vda. de D. Bibiano Urué Pérez.

A todos los familiares, les expresamos el más sentido pésame por pérdidas tan irreparables.

Boda. — El día 6 de agosto tuvo lugar el enlace matrimonial de la señorita Matilde Llobet Colomer, hija de nuestro compañero actual Presidente de la Diputación Provincial D. Francisco Llobet Arnán, con D. Carlos Araya Vecilla.

Deseamos a la nueva pareja toda clase de felicidades.

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE COLEGIADOS CELEBRADA EL DIA 12 DE ABRIL DE 1977

En el salón de actos del Iltre. Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, se celebra Asamblea General de Colegiados, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16'30 en segundo, bajo la Presidencia de D. José Séculi Brillas, asistido de los Sres. D. Agustín Carol Foix, D. Pedro Costa Batllori, D. José Pascual Bertrán, D. Manuel Oms Dalmau; actúa de Secretario D. Juan Lucena Solá. En el transcurso de la misma hizo acto de presencia el Sr. Prieto, Subdirector General de Sanidad Animal.

Asisten los siguientes Colegiados Sres. Ribas, Yustas Leonart, Celedonio García, Sánchez-Cascado, Hilario Pérez, Gil Fabregat, Alvarez Ordás, Guadilla, Aniés, Sáenz, Bozalongo, Forés, Navarro Martín, Concellón, Santos, Albiol, Sanchiz, Escasany, Peña, Budallés, Molist, Barrera, Lombardo, Martínez Figuerola, Brullet, Boncompte y Roca.

Se procede a la lectura del acta de la Asamblea anterior, celebrada el 10 de diciembre de 1976, que es aprobada.

Se procede a la lectura y aprobación de las Liquidaciones del Presupuesto de Ingresos y Gastos, Ejercicio 1976.

De acuerdo con lo dispuesto por la Delegación de Hacienda y como integrantes en la Comisión del Rendimiento del Trabajo Personal, para el Ejercicio 1976, son nombrados los Sres. D. Máximo Vivas Rodríguez, D. Marcel Grané Gurgui y D. José Bachpol Puigdevall.

El Sr. Carol hace un exhaustivo recuerdo de lo que en su día se propuso para iniciar una Cooperativa. Expone que, en la actualidad, se han iniciado unos contactos con entidades bancarias y el acuerdo final con el Banco de Sabadell que, en beneficio de los Colegiados, ofrece unas condiciones dignas de tener en cuenta, sin existir un tope mínimo en la cantidad en cuenta, aparte de estar dispuesto a la prestación automática de 300.000 ptas. al Colegiado que lo solicite, previo informe Colegial. Así como la realización de gestiones varias. En este punto, el Sr. Concellón pide aclaración del número de Bancos consultados y a la par expone que no encuentra relación entre el punto de la Orden del Día que dice «Cooperativa» y la cuestión financiera expuesta. Recalca si ha habido conexión con el Médico para la Cooperativa citada, y por lo que respecta a la gestión financiera, los gastos que puedan derivarse. Manifiesta el Sr. Carol que, dado lo delicado del tema, se espera que el día de mañana, con más base, llegar a la Cooperativa deseada y referente a la conexión con el Colegio de Médicos, expone que ya se intentó en su día. El Sr. Albiol interesa si este ofrecimiento del Banco de Sabadell es sólo para cuentas corrientes o si afecta al resto de las operaciones bancarias.

Se aceptan estos contactos habidos y condiciones logradas, y el Sr. Concellón aprovecha para felicitar a los promotores de esta gestión.

Reglamento Técnico Sanitario de Mataderos. — Manifiesta el Sr. Carol la gravedad que en principio se observó de ese Reglamento, lo que originó los telegramas enviados, así como un escrito con sugerencias diversas, además del recurso incoado en su día. El Sr. Concellón da cuenta que estas aportaciones han sido recibidas por el Consejo General y que se han incluido en el Recurso interpuesto por el citado Consejo, informando de la reacción del Subdirector General de Sanidad Veterinaria que hizo las promesas de que en su día serán publicadas en el B. O. del Estado las omisiones aparecidas en el inicial proyecto. Continúa informando de las reuniones posteriormente habidas, para tratar de este tema, considerando que, por circunstancias electorales del país, no se pueden precisar ni la rapidez de la publicación, ni la valía de las mismas, esperando que la profesión tenga conocimiento de lo subsanado antes de su publicación.

Tarifas. — Se informa a la Asamblea que, ante la demora de las editadas por el Consejo General, y ante la nueva Ley de Colegios que precisa puede cada Colegio obtener las suyas, efectuados contactos con el Colegio de

Madrid y Consejo, por este Provincial se han confeccionado las nuevas tarifas para una posterior comprobación, y elevarlas al Gobierno Civil por si procede su aprobación. A continuación el Sr. Lucena da lectura a las mismas, indicando las modificaciones efectuadas. Recogida la indicación del Sr. Oms, se incluye un párrafo en el cual se indica que la actualización será bianual, o en su defecto aumentadas en el % de aumento del coste de la vida, conforme certificación del Instituto Nacional de Estadística. La Asamblea aprueba la urgencia de su presentación al Gobernador Civil.

Campañas de Vacunación. — Inicia este tema el Sr. Oms, dando cuenta de que la Campaña contra la Fiebre Aftosa no funciona con la precisión que debía, originando varias interpellaciones de diversos compañeros, que se refieren a la falta de anotación en las Guías de Origen y Sanidad de la vacunación efectuada contra la Fiebre Aftosa. El Sr. Yustas expone la desorientación que le originan las siglas de Circuito Cerrado (C.C.), por lo que se hace necesario tenga conocimiento el Titular de las vacunaciones efectuadas en ese tipo de granjas, así como que conozca las granjas de su Partido que tengan tal prerrogativa.

Ruegos y preguntas. — El Sr. Carol, al tratar sobre las retribuciones sanitarias locales, da cuenta del telegrama del Consejo General y de la favorable perspectiva que se observa, al no existir agravante en equivalencia de las jornadas de los sanitarios locales. El Sr. Pascual, Representante de los Veterinarios Titulares, da cuenta de un escrito donde se razona la necesidad de supresión del punto primero, Art. 2.^º, que afectaba a los sanitarios locales. El Sr. Concellón propone envío de telegrama al Consejo General, felicitándole en su actuación sobre este tema.

El Sr. Molist desea exponer a la Asamblea que, de cara a las próximas elecciones colegiales, se consideren ocho puntos para la próxima candidatura, y que son: «Plataforma coordinadora de Veterinarios de Catalunya; Política de concordia entre Colegiados; Aceptar el cargo con carácter provisional y en doce meses lograr los nuevos Estatutos; manifestación pública o privada de casos; Colegio apolítico; favor deontológico profesional; la creación de la Facultad de Veterinaria en Catalunya y la solicitud de que, dado el carácter regional, se acepte lo indicado».

Ante la presencia del Sr. Prieto y para evitar la anormalidad existente en lo anteriormente expuesto en las campañas de vacunación, el Sr. Carol denuncia la no intervención de los Veterinarios rurales en la confección de programas contra las enfermedades de los animales y la venta directa de los Laboratorios a los ganaderos.

Ante varias interpellaciones del Sr. Yustas, referentes al control en Circuitos Cerrados de Fiebre Aftosa, así como de la vacunación contra la Brucelosis, se suscita un diálogo entre los Sres. Prieto y Yustas en aclaración de todos los puntos, exponiendo el Sr. Prieto el deseo de que el programa contra la Brucelosis tenga en cuenta contactos reales entre el Veterinario

y los Servicios Centrales, ya que de esta manera se oirán críticas diversas y constructivas. Sobre la Fiebre Aftosa Porcina, el Sr. Prieto informa que, ante la imposibilidad de la gratituidad total, dado su corto ciclo y lo anti-económico, se financiará el 50 % en ganado porcino reproductor. Referente a la dispensación de la vacuna, expone la actitud del Consejo General de Farmacéuticos.

Y sin más asuntos de que tratar y siendo las 20 horas, se levanta la sesión.

**ACTA DE CESE Y TOMA DE POSESION,
CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 1977**

Siendo las once horas del día 11 de junio de 1977, se reúnen en el local del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, los componentes de la Junta saliente y los miembros electos, previamente convocados por el Presidente saliente D. José Séculi Brillas, con el único asunto de la Orden del Día de «Cese de los cargos correspondientes y toma de posesión de los electos».

Asisten, por parte de la Junta saliente: D. José Séculi Brillas, Presidente; D. Juan Lucena Solá, Secretario; D. Manuel Oms Dalmau, Vicesecretario; D. Agustín Carol Foix, Vicepresidente y Jefe de la Sección Técnica; D. Pedro Costa Batllori, Jefe de la Sección de Previsión; D. José Pascual Bertrán, Jefe de la Sección Económica. Excusa su asistencia D. Juan Solá Pairó, Jefe de la Sección Social y Laboral.

Asisten, por parte de la Junta electa: D. Pedro Costa Batllori, Presidente; D. Manuel Oms Dalmau, Secretario; D. Ricardo Farré Urgell, Vicesecretario; D. Antonio Navarro Martín, Jefe de la Sección de Previsión; D. José Puigdollers Masallera, Jefe de la Sección Técnica y D. José Casas Salvans, Jefe de la Sección Económica. Excusa su asistencia y llama desde París, D. Federico Yustas Bustamante, Vicepresidente y Representante de los Veterinarios Titulares.

Abierta la sesión por D. José Séculi Brillas, expone a los asistentes el objeto de la presente reunión, haciendo un ligero resumen de los objetivos logrados por la Junta saliente, así como indicando los aspectos que él considera más importantes de lograr o fomentar. Hizo especial mención de los «Anales» del Colegio, de la Academia de Ciencias Veterinarias, a la que deseó el Título de «Real», el Fondo Mutual de ayuda, la Facultad de Veterinaria en Barcelona, etc.

Hechos los trámites correspondientes del relevo de cargos, continúa presidiendo D. Pedro Costa Batllori, el cual, después de solicitar la ayuda

de la Junta saliente, y de agradecer la gestión realizada, da por terminado el acto siendo las doce y treinta minutos, del cual como Secretario levanto acta.

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL 14-6-77

Siendo las cinco horas de la tarde del día 14 de junio de 1977, convocada por el Sr. Presidente, se reúne la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, bajo la siguiente Orden del Día:

- 1.º) Convocatoria Asamblea General Extraordinaria de Colegiados.
- 2.º) Elecciones del Presidente del Consejo General.
- 3.º) Puesta en marcha de la gestión.

Preside la misma D. Pedro Costa Batllori, con la asistencia de todos los miembros.

Después de un cambio general de impresiones sobre diversos aspectos de la gestión a realizar, se procede a repartir parte de misiones entre los miembros de la Junta Directiva, así como cada uno expone la forma en que piensa llevar la misión que tiene encomendada.

A continuación se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Convocar a los Vocales Comarcales para el martes día 21, a las 16 horas.
- 2.º Solicitar a los candidatos a la Presidencia del Consejo General, programa de actuación.
- 3.º Convocar Asamblea General Extraordinaria de Colegiados, para el día 21, a las 17 horas.
- 4.º Se acuerda la concesión de la medalla de oro colegial para D. José Séculi Brillas, y la de plata para D. José Pascual Bertrán, D. Agustín Carol Foix, D. Juan Lucena Solá y D. Juan Solá Pairó, como consecuencia de su labor en la Junta del Colegio Provincial de Barcelona.
- 5.º Que, en las Asambleas, cada Colegiado no asistente, podrá delegar, por escrito, su voz y voto en un compañero.
- 6.º En principio, la Junta se reunirá dos veces al mes, coincidiendo con el 2.º y 4.º martes.
- 7.º Que, para disponer de los fondos, es necesario de la firma del Presidente D. Pedro Costa Batllori, indispensablemente, acompañada con una de las firmas de D. José Casas Salvans, Jefe de la Sección Económica, o de D. Manuel Oms Dalmau, Secretario, indistintamente.

8.^o Para poner en marcha la Biblioteca Colegial, se solicitará, mediante circular, un estudiante que pueda dedicarse a esta labor, asesorado por persona competente.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas, de la cual como Secretario levanto acta.

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 21-6-77

Siendo las 16'30 horas del día 21 de junio ppdo., se celebra Asamblea General Extraordinaria, convocada con el único punto en la Orden del Día, referente a la elección del nuevo Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios.

Asisten los siguientes colegiados Sres. Albiol, Acuña, Amich, Aguirre, Ar-mengol, Alvarez Ordás, Budallés, Bonilla, Berga, Bocos, Brullet, Colomer Capdaygua, Carol, Campos Rico, Canals, Codina Ribó, Casas Segalá, Díez, Escalé Sabata, Gómez Royo, Gómez Muro, Gil Fabregat, Guerrero, Gaya, Guadilla, Genís, Ibáñez, Jaén, Justel, Kregar, López Ros, Loustau, Lloansí, Mestres, Molist Bach, Marcé, Martínez Figuerola, Mercader, Mascort, Pedro, Pascual Bertrán, Perelló, Marcelino Pérez, Hilario Pérez, Peinador, Roca Torras, Ramón del Canto, Rubio, Roca Rierola, Serdá, Sanchiz, Solá Pairó, Soler Masgrau, Sáenz, Sanz Sanz, Sánchez Mateos, Séculi Brillàs, Torres, Torres Rocha, Torres Río, Vilamala, Villa, Valls, Vila Baitg y Zanuy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, hace una exposición de toda la problemática alrededor de la candidatura, con un calendario completo de los hechos que están en el archivo del Colegio.

El compañero Yustas, Vicepresidente, expone la filosofía de la nueva Junta y pide colaboración a todos y hace un llamamiento al anterior Presidente Sr. Séculi para que continúe con los Anales, cosa que acepta en principio, hasta final de año.

Se pasa a discutir el único punto de la Orden del Día, referente a la elección del Presidente del Consejo, informándose a los asistentes que se presentan dos candidatos para dicha Presidencia, que son los Sres. D. Fru-mencio Sánchez Hernando y D. Benito Mateos Nevado. Se somete a votación sobre cuál de las dos candidaturas debe apoyar este Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, y se acuerda por unanimidad que el Presidente dé su voto al compañero Mateos de Sevilla.

A continuación el compañero Sr. Yustas, solicita de las personas que ve-nían actuando en la Comisión de Deontología, que continúen en su activi-dad, hasta nueva reorganización de la misma, ya que, a criterio de todos, no puede quedar un punto tan importante vacante para después de verano.

Seguidamente pide la palabra el compañero D. José M.^a Martínez Figerola y solicita aclaración sobre unas supuestas palabras del actual Presidente del Colegio y anterior Presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias, en la que según sus manifestaciones en Gerona su programa consistía en la creación de un Consejo General de Colegios Veterinarios. El Presidente del Colegio se ratifica en tales afirmaciones y comenta que, visto el trato y actuación del Consejo General, le parecía llegada la hora de pensar en una Asociación de Colegios Veterinarios de Catalunya, pero al margen de cualquier sentido político.

A continuación hizo uso de la palabra el compañero D. Jaime Roca Torras que pide se intensifique la actuación de los Vocales Comarcales y opina que aquellos que no puedan o no quieran atender la vocalía sean sustituidos. El Presidente informa de, que antes de esta reunión o Asamblea ha tenido lugar una reunión con los Vocales Comarcales en la cual se ha acordado convocar, en noviembre, una Asamblea para la elección de nuevos Vocales Comarcales, si procede.

Se informa de que en Junta del Colegio se ha acordado que en Asambleas Generales, cada miembro pueda ser representado en voz y voto, por escrito, en otro compañero, en todo aquello que hace referencia a la Orden del Día.

Toma la palabra el compañero D. Francisco Pedro Calzada y opina que sea posible que, al haber voto delegado, pierdan interés por la asistencia a las Asambleas Generales.

A instancias de un compañero hace constar que el Presidente haga manifiesto al votar en Madrid la disconformidad con el sistema de elección empleado en esta Junta del Consejo. El Presidente informa que, la Junta del Colegio de Barcelona ha impugnado legalmente las citadas elecciones.

A continuación y a fin de que todos los compañeros conozcan a los miembros de la nueva Junta Directiva, cada uno hace su propia presentación, dando nombres, apellidos, actividad y puntos de residencia, ofreciéndose todos en lo que tanto dentro como fuera del Colegio pueda interesar a los Colegiados.

El compañero D. José Loustau Estévez solicita le sea aclarado si existe algo relacionado con sindicación, contestando el Presidente que el Colegio debe actuar «a modo de sindicato libre», cosa que pretendemos en los nuevos Estatutos se refleje la desvinculación entre el Colegio y la Administración.

A continuación se hace constar en acta el reconocimiento de la Asamblea a la Junta Directiva saliente por su actuación y los desvelos que ha tenido, tanto por la edificación del nuevo local como en todas las actividades profesionales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las 20 horas.

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIA 28-6-77

Siendo las 17 horas de la tarde del día 28 de junio de 1977. se reúnen en el Local Colegial, la Junta de Gobierno de este Colegio, presidida por D. Pedro Costa Batllori, y asisten los Sres. Casas, Yustas, Navarro. y excusa su asistencia el Sr. Puigdollers. Actúa de Secretario el que suscribe D. Manuel Oms Dalmau.

Abierta la sesión por el Presidente informa que, el compañero J. A. H., pone en conocimiento del Colegio que, el compañero L. B. V., está incurriendo en actos de intrusismo en una peluquería canina dentro de su Partido. Se acuerda pasarlo a la Comisión de Deontología.

Se toma el acuerdo de ampliar la Comisión de Deontología, que estaba funcionando ya en la anterior Junta, con el compañero Antonio Navarro Martín de esta Junta Directiva, el cual actuará en esa Comisión por petición propia.

Se acuerda nombrar al Secretario del Colegio. D. Manuel Oms Dalmau, Representante legal en la Junta de Vecinos del Edificio Colegial. Habiéndose convocado una reunión de la misma para el próximo viernes, se acuerda que asista ya a la misma.

Se acuerda felicitar a D. Frumencio Sánchez Hernando, por haber sido elegido Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios.

Se acuerda felicitar a D. Agustín Carol Foix como presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias deseándole los mejores éxitos en su gestión brindándole la total colaboración de esta Junta de Gobierno.

Se toma el acuerdo de mandar felicitación a todos los Diputados y Senadores elegidos y designados en la Provincia. al mismo tiempo que hacer ofrecimiento a las fuerzas políticas de la colaboración por parte de este Colegio en todos los programas ganaderos que pueda realizarse en la provincia.

Se acuerda también felicitar a D. Miguel Cordero del Campillo, D. Félix Pérez y Pérez y a D. Isaías Zarazaga Murillo, por haber sido elegidos Senadores en la pasada legislatura.

Se acuerda solicitar al Consejo General el calendario de actuaciones de la nueva Junta elegida, para poder ser comentado y conocido.

Se acuerda trasladar las solicitudes de interinidad recibidas, a la Jefatura Provincial de Sanidad.

Se acuerda reactivar el libro de interinidades, a la par que solicitar una entrevista con el Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria para tener un cambio de impresiones sobre la normativa a seguir en el nombramiento de Veterinarios Interinos en la Provincia.

Se acuerda que, todas las reuniones comarcas que se realicen y se convoquen en el futuro, sean convocadas directamente por el Colegio, de acuerdo con el Delegado Comarcal, que fijará día, hora y lugar. Este acuerdo tiene como finalidad el tener la seguridad, por parte del Colegio, de que todos los Veterinarios de la Comarca han recibido la convocatoria a su debido tiempo, a la par que el Colegio pueda, en caso de creerlo oportuno, asistir a la misma.

A tenor de lo acordado en el párrafo anterior, se acuerda escribir al Delegado Comarcal del Maresme, Sr. Díez, para que fije día, lugar y hora, para celebrar una reunión en la Zona de Arenys de Munt, ya que próxima la jubilación del Veterinario Titular, debe estudiarse la posibilidad de su amortización.

El Jefe de la Sección Económica informa del estudio que ha hecho de Ingresos y Gastos, vistos y previstos, para el próximo Ejercicio. Se acuerda exponerlo a los Colegiados, en la próxima Asamblea General.

Se acuerda revisar los sueldos de los empleados del Colegio.

Se acuerda remitir 300.000 ptas. a Previsión Sanitaria Nacional, para equilibrar el déficit, según la solicitud por ellos cursada.

Se acuerda recabar de los dos compañeros que aún tienen algo pendiente de las cuentas del piso, que regularicen con el Colegio su estado.

Se acuerda conceder un voto de confianza al Presidente para gestionar la contratación de un Secretario General Técnico o Administrativo para el Colegio.

Se acuerda encargar al Jefe de la Sección Económica de la mecanización de la Sección Económica de este Colegio.

Se acuerda convocar una Mesa redonda para tratar del intrusismo profesional y medidas a tomar en el futuro.

Se acuerda convocar reunión de Junta, para el día 26 de julio, antes de iniciarse las vacaciones de los miembros de la Junta Directiva.

Se acuerda conceder, con cargo al Fondo Mutual de Ayuda del Colegio, 9.600 pesetas a D. Angel Alfonso López y 2.400 pesetas a D. Antonio Navarro Martín, por intervenciones quirúrgicas; 12.000 ptas. a D. Ignacio Amargán Casellas y 1.500 ptas. a D. Jorge Roca Rierola, por intervenciones quirúrgicas de esposa e hija, respectivamente.

Y sin más asuntos de que tratar y siendo las 20'30 horas, se levanta la sesión.

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIA 26-7-77

Siendo las 17 horas del día 26 de julio de 1977, se celebra reunión de la Junta Directiva de este Colegio, presidida por D. Pedro Costa Batllori, a la que asisten los compañeros Yustas, Navarro, Puigdollers, Casas, como miembros de la misma, actuando como Secretario el que suscribe, el cual levanta acta de la misma. También asisten como representantes comarcales los compañeros Díez y Roca Torras.

Abierta la sesión el compañero Yustas, que ha actuado como Presidente durante la ausencia del mismo, informa de su viaje a Madrid, convocado urgentemente por el Consejo General, a fin de recabar del Gobierno la creación de la Dirección General de Sanidad Veterinaria. En vista de los acontecimientos y del informe del compañero Yustas, se acuerda convocar una reunión general extraordinaria, con el único fin de tratar este asunto, para el próximo viernes, día 29 del cte., a las 5'30 de la tarde en primera convocatoria y a las 6 en segunda.

Sé acuerda convocar ante esa Presidencia del Colegio, a los compañeros L. B. V. y A. A., para que arreglen sus diferencias personales en su actuación profesional.

Se acuerda conste en acta la felicitación de esta Junta del Colegio al compañero D. Francisco Llobet Arnán, por haber sido designado Presidente provisional de la Excma. Diputación de Barcelona. Se acuerda escribir al citado compañero una carta de felicitación.

Dado que la próxima festividad de San Francisco de Asís, se celebrará el próximo día 4 de octubre y que durante el mes de agosto la mayoría de los miembros de esta Junta celebran sus vacaciones, y a fin de no demorar la planificación de la misma, se encarga a los compañeros Costa y Casas de la iniciación de las gestiones para la citada fiesta.

En contestación a un escrito del Consejo, se nombra a D. José Puigdollers Masallera, como representante en la Comisión de Industrias del citado Consejo General de Colegios Veterinarios.

Vista una factura presentada por D. Carlos Pena Cardenal, abogado, por asesoramientos prestados al Colegio en relación con los problemas de Brycsa, se acuerda hablar con el anterior Presidente Sr. Séculi, para que informe sobre la procedencia o no del pago de la citada cantidad.

Se acuerda devolver a A.V.E.P.A., la cantidad de 71.448'95 ptas., importe del fondo por dicha Asociación acumulado, en el transcurso de su actuación, al mismo tiempo hacerles carta de felicitación y votos para la prosperidad de la citada Asociación.

Acusar recibo de escrito de la Comunidad de Vecinos, en la que solicitan sea nombrado oficialmente un Representante del Colegio a la misma, a la

par que reclaman el no empleo de los parkings propiedad de los vecinos, por los Veterinarios asistentes a las Asambleas Generales. También se acuerda que, proporcionalmente, según informe técnico, de la cantidad gastada de electricidad en la puerta y plazas parking, colabore este Colegio en el pago de la energía gastada.

Celebrar la próxima reunión de esta Junta Directiva, el próximo día 6 de septiembre.

Convocar para el próximo día 13 de septiembre una reunión de Vocales Comarcales, a fin de estudiar exclusivamente el asunto de tarifas profesionales para ser presentadas al Gobierno Civil.

Se admiten como Colegiados a los compañeros D. Francisco-Javier Vergés Colomer, con el n.º 479, D. Juan-María Mascort Boixeda, con el n.º 480, y a D. Rafael Jaén Tapiola, con el n.º 481, todos incorporados.

Acusar recibo de la carta recibida del compañero D. Juan Bau Fradera, en la cual solicita la baja del Colegio, concediéndole la misma.

Se aprueba el pago de las siguientes facturas: Gráficas Auví, 6.045 ptas.; Edisol, 70 034, en concepto de la revista Anales y número Extraordinario. Otra de Gráficas Auví, por 1.324 ptas.; a I.B.M., 2.259 ptas.; otra de la misma Empresa por 1.415 pesetas.

Por la Sección de Previsión se acuerda conceder una ayuda de 16.800 ptas. al compañero D. Luis Camacho Ariño, por intervención quirúrgica y con cargo al Fondo Mutual de Ayuda del Colegio, así como 1.500 ptas. a D. Salvador Mota Martínez, por la intervención quirúrgica practicada a su hijo.

Habiéndose escrito cartas a todos los Diputados y Senadores de la Provincia ofreciendo la colaboración de este Colegio en todos los programas ganaderos que se realicen por sus respectivos partidos, se hace constar que se han recibido varias contestaciones positivas en este sentido, acordándose recabar del Sr. López Rodó nos envíe el Plan Ganadero de su Partido y que dice adjuntaba en su carta y no figuraba.

Contestar a una carta del compañero D. Adrián Bueno Gutiérrez, de fecha 7 de julio ppdo., indicándole que para poder percibir ayuda por intervención quirúrgica del Fondo Mutual de Ayuda del Colegio, tiene que remitir al Colegio Certificado Médico Oficial de la intervención practicada.

Y sin más asuntos de que tratar y siendo las 20 horas, se levanta la sesión.

Nuevas bases farmacodinámicas para una terapéutica
hepatoprotectora, lipotrópica y desintoxicante

Anomalías metabólicas de la vaca lechera

Síntesis original de Rotta & C. de Milán, preparada en España por Laboratorios Leti



norepar



DISTRIBUCION Y VENTA:

Comercial LETI-UQUIFA

ROSELLON, 285 - Tel. *257 48 04

Barcelona-9



enterimix inyectable

antidiarreico potenciado

COMPOSICION:

Neomicina sulfato 2,5 gr., Estreptomicina sulfato 5 gr., Sulfametoxipiridazina, 6,250 gr. Metilescopolamina bromuro 0,015 gr., Vitamina P.P. 5 gr., Lidocaina 0,5 gr., Nipagin 0,01 gr. Excp. c.s.p. 100 c. c.

Presentación: Frascos de 50 c.c.

Industrial Farmacéutica Española, S. A.
Rosellón, 186
BARCELONA - 8

EDISOL - Barcelona